¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 24 DE JULIO DE 1844. No. 6,227.

EL EDITOR.

Tenemos periódicos de Nueva York hasta el 14 de Mayo último—No encontramos en ellos otras referencias á los sucesos del Rio de la Plata que las siguientes—

El *Morning Courier and New York Enquirer* del 6 de Mayo, contiene este artículo—"*Carta de Sud América*—Hemos recibido el *British Packet* de Buenos "Aires del 2 de Marzo, conteniendo algunos capítulos de correspondencia, "aunque sin particular importancia—

"Se recordará que el Cónsul General Frances hace algun tiempo quitó su ban-"dera y se retiró abordo de los buques de guerra Franceses á consecuencia de "la negativa del Gobierno de Montevideo á desarmar el cuerpo de Franceses "residentes que habian tomado partido en la guerra—

"Hay una relacion en el "Packet" referente á haberse hecho un insulto grosero "al Capitan Conover de la corbeta de los Estados Unidos John Adams, por "el Comodoro Británico Purvis, en una comida abordo del Vapor Británico "Gorgon—

"Se dice que Purvis aplicó algunos groseros epitetos al Ex-Presidente Oribe, "llamándolo cobarde y corta-cobezas; Oribe fué defendido por el Comodoro "Grenfell de la Marina Brasilera, y por el Capitan Conover, por lo que Purvis "se encolerizó, y dando un puñetazo sobre la mesa, dijo que si uno de sus pro-"pios oficiales hubiese hecho las observaciones que acababa de hacer el Capi-"tan Conover, lo habria hecho juzgar por un Consejo Militar y arrancádole las "charrateras de los hombros—Se agrega que el Capitan Conover trató con "merecido desprecio esta grosería; con lo que Purvis ordenó se le preparara el "bote, y bruscamente dejó la reunion muy encolerizado"—

"Purvis está en mal olor en Buenos Aires, y puede ser que esta anécdota tenga "algun colorido de las circunstancias—

"El nuevo Almirante Frances Lainé llegó en la fragata la Africana, á Montevi-"deo el 25 de Febrero, con especiales y ámplias instrucciones, se decia, pero "nada habia hecho con ellas—

"Hay un paragrafo en el "Packet," respecto á Santa Cruz, Ex-Presidente de "Bolivia, designando que debe ser desterrado á Santa Helena; y que debe "estar custodiado por un pariente cercano de Salaverry que fué fusilado por "órden de Santa Cruz—Mr. Wilson, Cónsul Británico en Tacna, es censurado "por el "Packet" por haber influido en salvar la vida del Ex-Presidente que en "la opinion del editor debia haber sido fusilado" (Del "*Morning Courier and New York Enqirer,*" fecha 6 de Mayo último.)—

El General Oribe, que el editor del *Enquirer* titula Ex-Presidente, es precisamente el ciudadano Oriental que inviste la Presidencia legal de la República del Uruguay, y efectivamente impera en el territorio de esta al frente de la mayoría de Orientales—El *Courier and Enquirer* de Nueva York, tratando la cuestion de Tejas, en contradiccion á la incorporacion, establece la regla de que los Estados Unidos no deben separarse de la neutralidad, limitándose á reconocer las Autoridades efectivas; y el primero que contraviene este principio es el mismo *Enquirer* que lo establece—

A este error se une la ligereza con que ha admitido, como van de Montevideo ó de Rio Janeiro, remitidas por los salvages unitarios del Plata, las falsas noticias que hay en el siguiente artículo—

"*De Rio Janeiro*—Por la barca Courier, Capitan Wolf, tenemos papeles de Rio "Janeiro hasta 15 último, conteniendo noticias de Montevideo hasta el 21 de "Febrero—

"Las noticias de la Provincia Brasilera del Rio Grande son que Bentos Gonzal-"vez, el caudillo de los insurgentes, habia presentado proposiciones de sumi-"sion, siendo la principal de ellas, que los Gefes y Oficiales de los insurgentes "retendrian el rango en el Ejército que tenian antes que estallase la insurrec-"cion—Se nos ha anunciado tantas veces que la rebelion iba á sucumbir, y "tantas ha résultado falso, que damos poco crédito á la presente noticia—

"De Montevideo las noticias son que la division del General Flores habia efectua-"do su entrada á la Ciudad, y como comprendia considerable fuerza de caba-"lleria, calculaban los Montevideanos que ahora podrian hacer salidas con "buen éxito—El Gobierno habia logrado reanimarse nuevamente, y la Comi-"sion de subsidios habia procurado gran cantidad de provisiones—La Asam-"blea General abrió su sesion el 16—Habia cerca de 7,500 hombres en armas "en defensa de la Ciudad—El pueblo habia tomado nuevo ánimo, y confiaba "poder sostenerse"—(Del "*Morning Courier and New-Yorck Enquirer,*" fecha 30 de Abril último)—

Es notoria la falsedad de estas nuevas á los habitantes del Rio de la Plata—Los trescientos hombres que Flores salvó de su derrota y trajo á Montevideo se hallan hoy reducidos á la nada; y expira la guarnicion que en su mayor auge nunca llegó a 4,000 extrangeros atrozmente ingeridos en la guerra—Esto es lo que llama "*pueblo*" el *Enquirer*!—Lo que titula Asamblea General tiene tales comitentes; y algunos de sus miembros han huido para evadirse de la estratocracia tiránica extrangera que oprime á los Orientales, quitándoles sus propiedades, y cometiendo actos de sangrienta crueldad—

Las salidas de que tanto auguraba el *Enquirer* les han sido fatales, y desde su gran descalabro en Abril último se han mantenido encerrados en las trincheras—Los posteriores sucesos, con la remocion de Purvis, y la salida de Paz han agravado aquella desesperada situacion—Es crecida la desercion de Gefes, Oficiales y soldados que diariamente aclara las filas de los sitiados; y todo anuncia el pronto término de su inútil y desastrosa resistencia—

Cualquiera habría pensado que la voz del Ex-Ministro Sinimbú no se dejase oir mas sobre la cuestion del Plata, despues de haber abandonado la Legacion en Montevido, á consecuencia de los atroces ultrages que cometió contra la Confederacion Argentina, declarándose oficialmente el fautor y patrono de los salvages unitarios—Pero he aquí que, por una de las ofensivas anomalias, de que aun pende la explicacion y satisfaccion del Gobierno Imperial á nuestro pais y á nuestro Gobierno, ha aparecido en la sesion de la Cámara de Diputados del Brasil del 21 de Mayo último propalando comentarios de sus pérfidos procedimientos en el Rio de la Plata—

En esa sesion el Señor Pereyra de Silva interpeló sobre los negocios del Plata del modo siguiente—

"No es solamente por lo que dice respecto á las relaciones con la Gran Bretaña "que yo tiemblo; la política externa del Brasil debe dirigirse principalmente "hácia las Repúblicas circunvecinas, principalmente para las del Plata. Las "relaciones del Imperio tanto con Montevideo como con Buenos Aires ¿en "qué pié existen? El país y la Cámara saben que un Encargado de Negocios "del Brasil en Montevideo no quiso reconocer el bloqueo decretado por el Go-"bierno Argentino en Setiembre del año pasado. El Gobierno que le diera "instrucciones contrarias, que me consta haber sido mal interpretadas por ese "Encargado de Negocios, reprobó su comportamiento. Entretanto el no reco-"nocimiento del bloqueo causó en Buenos Aires desinteligencias entre el Gobier-"no del Dictador y el Ministro residente del Brasil, y de esas desinteligencias "resultó la retirada para el Brasil en Diciembre del Ministro residente. Así, "tanto en una República como en otra, el Brasil no tuvo ya Representante; "yo deseara saber en que pié paran esas relaciones; si se entablaron de nue-"vo; el motivo porque esas legaciones, ciertamente necesarias, no se llena-"ron: son cuestiones estas de gravedad y magnitud. Pero el silencio del res-"pectivo Ministro en su informe me hace desconfiar que el Ministro abandone "los intereses del país. La Cámara debe exigir explicaciones del Ministerio á ese "respecto: es sobre este punto que yo llamo toda su atencion."—(De la sesion del 18 de Mayo publicada en el *Jornal do Commercio* del Rio Janiero del 22 del mismo, núm. 136)—

El Ex-Ministro Sinimbú, procurando justificarse con astucias, respondió en la sesion del 21 del mismo mes, lo siguiente—

"El Sr. Cansansão de Sinimbú—Responderé á una parte del discurso de un noble "Diputado por Rio Janeiro que acusó al Gobierno actual de no informar á la "Cámara del estado de nuestras relaciones con la República del Rio de la Pla-"ta, y de no dar su juicio acerca del comportamiento del Ministro del Brasil en "Montevideo, que no reconoció el bloqueo mandado establecer por el Goberna-"dor de Buenos Aires.

"Por lo que pertenece al Gobierno diré que, no habiendo tenido lugar ese hecho "en tiempo de la administracion actual, sino de la pasada, á aquella y no á esta, "es que correspondia manifestar este juicio; y en cuanto á las informaciones "que él parece exigir, no creo que sea esta la ocasion mas propia de ser satis-"fecho. El noble Diputado sabe que son negocios pendientes que no deben to-"davia traslucir en el público. Siento, Sres., que el estado delicado en que se "hallan nuestras relaciones con los Estados que baña el Plata, no me permita "satisfacer al noble Diputado. Esa iniciativa no me cabe; debo respetar la po-"lítica del Gobierno. No seré yo, Sres., quien ha de venir á acusar aquí una "Administracion con quien serví, ni revelar negocios que me fueron comunica-"dos en confidencia. Puedo sin embargo decir á la Cámara que si en esa mi-"sion cometí errores, esos errores tienen todavia la fuerza de la verdad en mis "convicciones; tal vez un dia pueda expresarlas con franqueza.

"Diré finalmente al noble Diputado que, como Ministro de S. M. cerca del Go-"bierno Oriental, serví con fidelidad al Emperador, obré con celo por los inte-"reses de mi país, é hice lo que el servicio público de acuerdo con mi propia dig-"nidad, me aconsejó hacer, y que tan cierto estaba de obrar asi, que cuando "me retiré, pedí mi responsabilidad. Nada diré mas á este respecto." (De la Sesion del 21 de Mayo último publicada en el *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro de 25 del mismo mes, núm. 139.]—

No nos toca, ni pretendemos discutir la cuestion interna que abrazan estos discursos, sino mirarlos en la parte exterior; no porque debamos guardar esta reserva, vista la fácil é inexacta calificacion que dá el Sr. Pereyra de Silva al Gobierno Argentino, sino en fuerza del principio que constantemente observamos de respetar el derecho de las naciones amigas en su régimen de política interior—El Sr. Diputado debió reparar con respecto al General Rosas que su título es el de Gobernador de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina y de sus negocios generales de Paz y Guerra—Esta mision exterior le está encomendada por las Soberanas Legislaturas de las Provincias Confederadas; y en su calidad de Gobernador de Buenos Aires ejerce poderes extraordinarios en esta Provincia por ley de su Soberana Representacion y por voto público durante la guerra en que están comprometidas la independencia y seguridad del pais—

El Sr. Sinimbú, reprobado por el Gobierno Brasilero, y en esto no admitimos, ni es posible, distinciones de este ú otro Ministerio, que no son ciertamente para la política externa, y pidiendo, como cuenta, su responsabilidad, con alabanza de haber llenado el deseo de S. M. el Emperador, forma contraste con el silencio del Gabinete Brasilero—¿Qué hay, pues?—¿Fugó ó retrocedió?—¿Tuvo ó no instrucciones?—La resolucion de esta duda deslindaría á quien toca la responsabilidad; y es admirable, por no decir mas, que el Gobierno Imperial, lejos de extrañar este antagonismo con sus declaraciones oficiales, lo deje inapercibido, y aun vaya á complacer á su prófugo Ministro con ciertas concesiones en el alto régimen de la Provincia de Alagoas—El Ministro Argentino en la Corte del Rio Janeiro, no obstante sus encarecidas solicitaciones, aun no ha logrado una explicacion para transmitir á su Gobierno y á su pais ofendidos; y entretanto el ofensor propala su encomio y recibe favores—Esto es mas grave si se compara con los suceses recientes en el Rio Grande y en Montevideo que han roto la neutralidad del Imperio—Sin un acto positivo de justicia y amistad que repare tantos escándalos, el Gobierno Imperial no puede ser á un tiempo amigo y hostil, neutral y beligerante—Para acreditar sus protestaciones solemnes, faltan los hechos; y estos esperamos de su rectitud y prevision con la urgencia requerida por las circunstancias—

EL EDITOR.

Barbarie de los salvages unitarios—

Los dos documentos que publicamos datados en el pueblo de Mercedes, de que era titulado Comandante el feroz Melchor Obes en 1842, existen autógrafos desde hoy en esta Imprenta para el exámen público—

"Departamento de Soriano —————

"Division del expresado.
"Mercedes, Diciembre 15 de 1842.
"ORDEN DEL DIA.

"Los peligros de la Patria llaman á todos los Orientales á salvarla, y las virtudes que los distinguen, y á que hemos debido 30 años de gloria hacen esperar que los campos militares sean hoy el único alojamiento de todos los hombres de noble corazon, de todos los que no pueden conformarse con la degradacion é infame suerte á que Rosas y sus degolladores nos destinan; pero aun en este caso no faltan almas viles que reusan cooperar á tan noble empresa, de lo que es un ejemplo la desercion de los Guardias Nacionales José Ignacio Gorocido y Mariano Romero; y la autoridad que está encargada de dar direccion á la resistencia nacional, debe demostrar cuan resuelta se encuentra á castigar estos actos de torpe cobardía que redundan en desdoro del carácter Oriental, y en perjuicio de los ciudadanos fieles á la Patria; por eso el Gefe de la Division dispone—

1. °—Los Guardias Nacionales nombrados son declarados infames, serán perseguidos y en caso de tomarse serán inmediatamente pasados por las armas—

2. °—Si no son aprendidos en cuarenta y ocho horas, se harán retirar al Pueblo sus familias, y luego se pegará fuego á la casa, clavándose en ella un palo con un letrero que diga: *Era la casa de un cobarde y la justicia nacional la ha arrasado!*—

3. °—Igual conducta se observará con cualquiera otro que deserte en lo sucesivo—

4. °—Hágase saber así en la órden del dia circulándose á todas las fuerzas del Departamento—

M. Pacheco y Obes"—

"El Coronel Comandante General del Departamento—————

"Mercedes, Diciembre 26 de 1842—

"Siendo notorio que los hermanos Maneiros en todas las épocas de peligro para la Patria han reusado servirla y dado siempre el ejemplo de la desobediencia á la Autoridad; el Gefe del Departamento que está resuelto á no pararse en medios para hacer arrepentir á los egoistas de su infame conducta dispone—

1. °—Los llamados Cecilio Maneiro, Regalado Maneiro, Doroteo Maneiro y Rufino Maneira se presentarán á las auteridades del Departamento en el término de ocho dias para ser enrolados como los demas ciudadanos—

2. °—Pasado este término los cuatro individuos nombrados quedan fuera de la ley: todo hombre está autorizado á matarlos donde quiera que los encuentre; y la Comandancia abonará cien pesos al que matare cada uno de ellos—

3. °—Esta disposicion se publicará como corresponde—

M. Pacheco y Obes"—

En vano la prensa declamadora y falsaria de Montevideo ha procurado disimular los horrorosos medios de fria atrocidad empleados por los salvages unitarios en su guerra vandálica—Cada dia revela nuevas crueldades de estos farsadores de humanidad y civilizacion—

Estos documentos nefarios en que se prescribe el asesinato en masa, y se autoriza oficialmente á los hombres para matar á sus semejantes, tasando sus cabezas en cien pesos; en que se atacan las familias por los delitos de sus deudos; y sobre las habitaciones arrasadas se escriben lemas de diabólica crueldad; son propios para despertar á algunos extrangeros ilusos del largo sueño en que han estado sobre el carácter de la guerra que hacen los salvages unitarios y crímenes de espantosa ferocidad que en ella cometen sin *pararse en medios*—He ahí hechos y declaraciones oficiales!—

El que disponia este terrorismo bárbaro era un titulado Comandante militar que cuando ha llegado á ser, en premio de su ferocidad, titulado Ministro de la Guerra en Montevideo, ha expedido otras dos bárbaras órdenes; la una de *fusilar por la espalda á todos los que se tomasen con las divisas del Ejército invasor*, y la otra de *matar á todos los blanquillos*—Esta última órden es repeticion cruel de la que expidió el mismo Degollador Rivera, y que ha leido el público con horror—

L'EDITEUR.

Barbarie des Sauvages Unitaires.

Les manuscrits autographes des deux documens que nous publions et qui sont datés au village de Mercedes dont le féroce Melchor Obes était en 1842 Commandant titulé, existent dans cette imprimerie dés aujord'hui pour étre soumis á l'examen du public.

"*Départament de Soriano*—

DIVISION DU DIT.
Mercedes, le 15 Décembre 1842.
ORDRE DU JOUR.

Les dangers de la Patrie appellent tous les Orientaux á la sauver, et les vertus qui les distinguent et auxquelles nous avons dú 30 années de gloire, font espérer que les Camps Militaíres seront anjourd'hui la seule habitation de tous les hommes d'un cœur noble, de tous ceux qui ne peuvent se conformer avec le dégradation et infame destinée que nous préparent Rosas et ses égorgeurs; mais dans ce cas méme ou trouve encore des ames basses qui refusent de coopérer á une si noble entreprise, ce dont la désertion des Gardes Nationaux José Ignacio Gorocido, et Mariano Romero est un exemple; et l'autorité qui est chargée de donner la direction á la resistance Nationale, doit démontrer combien elle se trouve décidée á punir ces actes d'une basse lácheté qui tournent au deshonneur du caractére Oriental, et au préjudice des Citoyens fidéles á la Patrie: C'est pourquoi le Chef de la division dispose ce qui suit :

1. ° Les Gardes Nationaux ci-dessus nommés sont déclarés infames; ils serens poursuivís, et en cas d'étre pris, ils seront inmédiatement passé par les armes.

2. ° S'ils ne sont pas pris dans le terme de quarente-huit heures, on fera retirer leurs familles á la Ville, et on mettra aussitót le feu á leur Maison, en y fixant au bout d'une perche un écriteau avec ces mots: *C'était la Maison d'un Láche, et la justice Nationale l'a réduite en cendres,*

3. ° La méme conduite sera observée á l'égard de quiconque désertera á l'avenir.

4. ° Ce qui sera notifié dans l'ordre du jour, et communiqué á toutes les forces du Département.

M. Pacheco y Obes."

"*Le Colonel Commandant Général du Département*

Mercedes, 26 Décembre 1842.

Comme il est notoire que les Fréres Maneiro toutes les fois que la Patrie s'est trouvée en danger ont refusé de la servir et ont toujours donné l'exemple de la désobéissance á l'autorité, le Chef du Département qui est décidé á n'épargner aucun moyen pour que les égoistes se repentent de leur infame conduite, arréte:

1. ° Les nommés Cécilio Maneiro, Régalado Maneiro, Doroteo Maneiro et Rufino Maneiro se présenteront devant les autorités du Département dans le terme de huit jours pour étre enrolés comme les autres citoyens.

2. ° Ce terme passé, les quatre individus nommés sont hors de la loi ; tout homme est autorisé á les tuer quelque part qu'ils les trouvent, et la Commandance délivrera cent piastres á celui qui tuera chacun d'entre-eux.

3. ° Cette disposition sera publiée comme il correspond.

M. Pacheco y Obes."

C'est en vain que la presse déclamatrice et faussaire de Monte-Video a tâché de disimuler les moyens horribles et d'une atrocité raffinée employés par les sauvages unitaires dans leur guerre de vandales. Chaque jour revéle de nouvelles crúautés de ces comiques parteurs d'humanité et de civilisation.

Ces documens infames oú l'on prescrit le meurtre en masse et oú l'on autorise officiellement les hommes pour tuer leurs semblables, en mettant leurs tétes au prix de cent piastres; oú l'on persécute les familles pour les crimes de leurs parens; et oú l'on écrit sur les habitations rasées des lemmes d'une cruauté diabolique, sont propres á faire reveiller quelques étrangers illusionnés du long sommeil dans lequel ils sont demeurés á l'égard du caractére de la guerre que font les sauvages unitaires et des crimes d'une épouvantable férocité qu'ils y commettent *sans épargner aucun moyen.* Voici des faits et des déclarations officielles !

Celui qui disposait ce terroisme barbare était un titulé Commandant Militaire qui lorsqu'il est parvenu, en récompense de sa férocité, á étre titulé Ministre de la guerre á Monte-Video a expédié deux autres ordres barbares; premiérement de *fusiller par l'épaule tous ceux que l'on prendraient portant la devise de l'armée assiégeante,* et ensuite de *tuer tous les blanquillos.* Ce dernier ordre

THE EDITOR.

Barbarity of the ruthless Unitarians.

The originals of the two documents we now lay before our readers, dated in the town of Mercedes, of which the ferocious Melchor Obes was *soi-disant* Commandant in 1842, are placed for public inspection at this office.

"Department of Soriano.———

"Division of the same,
"Mercedes, December 15th, 1842.
"ORDER OF THE DAY.

"The dangers of the country call upon all Orientals to save it, and the virtues which distinguish them and to which we are indebted for 30 years of glory, lead to the belief that the military encampments will be now the new lodgings of all noble-hearted men, of all those who cannot brook the degradation and infamous fate to which Rosas and his cut-throats doom us; but even in this case there are not wanting vile beings who refuse to co-operate in such a noble undertaking, of which the desertion of the National Guards José Ignacio Gorocido and Mariano Romero is an instance; and the authority charged with the direction of the national resistance is under the obligation of shewing how firmly resolved it is to punish these acts of base cowardice which reflect discredit on the Oriental character, and redound to the prejudice of the citizens faithful to the country. Wherefore the Commander-in-Chief of the division ordains—

"1.—The above-mentioned National Guards are declared infamous; they shall be pursued and in case of being apprehended shall be immediately shot.

"2.—If they are not captured within 48 hours, their families shall be made to withdraw into the town, whereupon their houses shall be set fire to, and a pole shall be erected on the site with a placard stating: *Here was the house of a coward, and national justice has razed it to the ground.*

"3.—A similar proceeding will be observed with respect to all others who may in future desert.

"4.—Let this be made known in the order of the day, and circulated to all the forces of the Department.

"M. Pacheco y Obes."

"The Colonel Commandant General of the Department.————

"Mercedés, December 26th, 1842.

"It being notorious that the brothers by the name of Maneiro in all periods of danger for the country have refused to serve it and always given an example of disobedience to the authority; the Commandant of the Department, who is determined not to hesitate at any means in order to make the egotists repent their infamous conduct, ordains—

"1.—The individuals named Cecilio Maneiro, Regalado Maneiro, Doroteo Maneiro, and Rufino Maneiro shall present themselves to the authorities of the Department within the term of 8 days, for the purpose of being enrolled like other citizens.

"2.—After the expiration of this period the four individuals above named shall be considered outlaws—any man is authorised to kill them where he may find them; and the Commandantcy will pay 100 dollars for the killing of each of them.

"3.—This edict shall be published in the usual manner.

"M. Pacheco y Obes."

In vain has the declamatory and mendacious press of Montevideo endeavoured to conceal the horrid measures of cold-blooded ferocity employed by the ruthless unitarians in their savage warfare. Each day that passes reveals new cruelties of these outrageous men who turn humanity and civilization to ridicule.

These nefarious documents in which massacre is enjoined, and men are officially authorised to kill their fellow creatures, on whose heads a price of 100 dollars is fixed—in which families are punished for the offences of their relatives; and upon the demolished habitations inscriptions of fiend-like cruelty are written—are well calculated to remove the erroneous impressions which some deluded foreigners have so long entertained respecting the character of the war waged by the ruthless unitarians, and the crimes of frightful ferocity committed by them *without hesitating at means.* Here are facts and official declarations!

He who ordered this barbarous system of terror was a *soi-disant* military Commandant who when, in recompense of his ferocity, he became the so-styled Minister of War in Montevideo, issued two other barbarous orders—the one to

Malvados que así hacen una guerra desoladora y atroz ¿qué son? y ¿donde está el voto de opinion popular que han invocado, y la humanidad que vociferan?—

Ese mismo bárbaro incendiario, y compra-cabezas es el que preside á esos legionarios Franceses que han reclamado para semejantes brutalidades un voto de humanidad de la Francia civilizada—No ha podido hacerse una burla mas atroz del buen sentido y de la misma civilizacion invocada para apartar las miradas del público sobre tan horribles crueldades—

Repárese que los brutales decretos de Melchor Obes son imitacion de los que han aplicado los demas salvages unitarios en las poblaciones Argentinas—Lavalle gritaba en sus proclamas: *degolladlos á todos!*—Madrid autorizaba á todos á matar á sus enemigos; y Paz en la primera rebelion de los salvages unitarios ya habia ensayado inhumanamente esta táctica de atrocísima crueldad, en las matanzas de la Sierra de Córdova, de los Llanos de la Rioja y de otros pueblos, con accesorios que hacen estremecer la humanidad—Constan estos horrores de documentos oficiales de esos vándalos, presentados al juicio del Mundo—

Este sistema de guerra bárbara que transforma á los ciudadanos en verdugos de sus compatriotas, y que llama a los extrangeros á ser partícipes de su atrocidad, era desconocido ciertamente en el Rio de la Plata antes que los salvages unitarios mancharan la historia del pais—Cualquiera puede calcular el horroroso resultado de semejantes prescripciones; y si los secuaces de tales asesinos bárbaros, educados en ese sanguinario y atroz desórden, habrán podido ser mas piadosos que sus instigadores—Así se vén por todas partes los rastros sangrientos que han dejado, el incendio de las poblaciones y arrasamiento de todo cuanto existía, sin excluir á porcion de extrangeros pacíficos y neutrales—Siempre será ruboroso á ciertos hombres en Europa haber tendido su mano á bandidos de este jaez; y no dista el dia en que, unidos al voto universal, concurran á demostrar que han sido cruelmente engañados por las farsas de una estratocracia petulante y salvage—

Revista de Periódicos Nacionales.

EXTRANGEROS ARMADOS EN MONTEVIDEO.

La prensa Argentina se ha ocupado ya de este escandaloso episodio, y nada nos queda que agregar al cúmulo de razones y argumentos irresistibles con que ha sido tratado. Sin embargo no debemos renunciar al derecho de manifestar nuestras ideas sobre un asunto de tanta importancia para nosotros.

La cuestion de principios está resuelta unanimente en contra de esos extrangeros amotinados. Ningun título les asiste para intervenir en nuestras contiendas, como no lo tienen tampoco los gobiernos con quienes la Confederacion Argentina mantiene relaciones de amistad y comercio. Los deberes de los neutrales se hallan claramente explicados en las obras de los publicistas, y uno de mas nota entre ellos, los ha reducido á un aforismo: "guardar una conducta igual con "los dos contendentes." (1) Esta obligacion es tanto mas perentoria para los extrangeros, cuanto que su admision en estos paises es bajo la precisa condicion de que *se sugetarán á las leyes vigentes*, y ninguna ha derogado las prescripciones del derecho universal. Muy al contrario, una de ellas manda "que los extran-"geros que, sin carta de ciudadania, tomasen parte, directa ó indirecta, en las "disenciones interiores, si desgraciadamente sobrevinieren, serán expulsados del "país (2);" y esta disposicion está conforme con los principios que las potencias extrangeras han sostenido cada vez que se ha intentado violarlos. En 1829, cuando el gobierno intruso de Lavalle llamó al servicio militar á los Franceses residentes en Buenos Aires, el Vizconde de Venancourt les obligó á deponer las armas, y á no tomar la menor parte en los asuntos del pais: y en la guerra actual muy notorios son los esfuerzos que han hecho los Agentes de S. M. el Rey de los Franceses para obligar á sus compatriotas á no apartarse de las reglas de una estricta y rigurosa neutralidad.

El gobierno revolucionario de Montevideo, que se habia propuesto imitar el ejemplo de Lavalle, arrojándose á los brazos de los extrangeros, por la fuerte oposicion que encontraba en los nacionales, no ha podido conformarse con estos principios, y ha hecho todo cuanto dependia de él para burlarlos; pero sin mas resultado que acreditar su mala fé é impudencia.

Una turba de Franceses descarriados alborotó un dia la ciudad de Montevideo con sus gritos y algazaras. Llevaban escarapela y bandera tricolor, y para que no se dudára del carácter que investian, uno de sus corifeos tomaba el título de *Coronel Comandante de Voluntarios Franceses.* El Cónsul Pichon reclamó contra el abuso que se hacia del nombre y de los colores de la Francia, y representó al titulado Ministro Vasquez. "que ningun individuo tenia derecho para lle-"var el pabellon de la Francia (3)." Vasquez, en la imposibilidad de negar el hecho, contestó "que, despues de un minucioso exámen, habia sido instruido que "la bandera que se habia paseado en las calles, encerraba los tres colores, pero "que no era el pabellon Francés!!!.... (4)" Volvió á quejarse el Cónsul Pichon de la repeticion del mismo abuso, cometido en la noche del 9 de Abril; y con mas desfachatez le replicó Vasquez: "Qué el pabellon de los Voluntarios "tenga colores que son *evidentemente* los colores nacionales de la Francia, nadie "lo desconoce: pero *de que tenga colores iguales, no se sigue que el pabellon sea "el mismo* (5)."

Desairado en su carácter público, el Cónsul Pichon dió cuenta al Gobierno de S. M., y suspendió por entonces sus reclamaciones. Llegaron las órdenes del Rey, precisas y terminantes, para exigir "el licenciamiento inmediato de los "Franceses que habian tomado las armas, *sin que por ningun pretexto les fuera "permitido conservarlas, ó volverlas á tomar* (6)." El Cónsul Pichon las transmitió literalmente al Gobierno intruso de Montevideo que, siguiendo su antigua táctica, quiso entablar una nueva polémica, para enredar el negocio. Le contestó el Sr. Pichon, que tenia órdenes *de no oir razones, y de exigir que el mismo dia se hiciese públicamente lo que habia pedido.*

Estas últimas intimaciones del Cónsul fueron sostenidas por el Gefe de las fuerzas navales francesas, quien, en términos mas enérgicos, declaró á Vasquez "que, en ejecucion de las órdenes que habia recibido del Gobierno del Rey, de "apoyar por todos los medios, *y aun por la fuerza*, las justas demandas que en su "nombre y por su órden, habian sido hechas al gobierno de la República Orien-"tal del Uruguay por el Sr. Consul General de Francia, y por el mismo, de hacer "cesar el escándalo causado por el armamento de los Franceses .... le prevenia "que si las reclamaciones citadas no recibian muy inmediatamente una resolucion "conforme á tan justas demandas, él tomaria, para obtener justicia, medidas aná-"logas á las órdenes que habia recibido de su Gobierno (7)."

Estrechado por estas exigencias, y no pudiendo disimular el hecho del armamento de la Legion Francesa, fingió Vasquez de no comprender lo que significaba la palabra *lincenciamiento.* Esta nota, por su singularidad, merece ser reproducida—

"Sus reclamaciones, escribia al Consul, quedan reducidas al *licenciamiento*, "que el Gobierno de la República no puede comprender sin una explicacion, acaso "por la diferencia del idioma (8)."

"El abajo firmado, contestó el Consul, entiende por la frase arriba expresada, "que el Gobierno Oriental expedirá un decreto, ordenando á todos los residentes "Franceses, que han tomado las armas desde principio de Abril último, que las "entreguen al gobierno: que se tomarán las medidas convenientes para la ejecu-"cion de este decreto, y que el Gobierno Oriental se *abstendrá de aceptar los ser-"vicios ofrecidos voluntariamente por estos mismos Franceses* (9)."

Esto nos hace acordar de una resolucion del Gran Federico de Prusia, cuando un granadero de sus guardias fué sorprendido con varias alhajas que se habian echado menos en un templo católico. El soldado sostenia que se las habia ofrecido Nuestra Señora, á quien se habia encomendado en sus necesidades. El Rey le mandó devolver lo que habia recibido, prohibiéndole de admitir en adelante ningun *obsequio* de la Virgen, ni de los Santos.

En la contestacion al último oficio del Cónsul Pichon, se empeñó Vasquez en demostrar que los servicios de los Franceses eran voluntarios, y que era *derecho inconcuso é incuestionable* del gobierno aceptarlos (10). Pero, al través de estos sofismas, y de la resolucion que anunciaba de no obtemperar á la demanda del Cónsul, se dejaba entrever la intencion de cederle. "El Gobierno de la Repú-"blica, decía en el mismo oficio, está dispuesto á oir proposiciones conciliables "con la justicia y con su dignidad, relativas al mismo objeto que el Sr. Cónsul "de Francia pretende." Y poco despues, en términos mas explícitos, reproducía el mismo concepto, diciendo: "el Gobierno está dispuesto á considerar el "objeto de la cuestion por todos los medios que le habiliten para hacerlo con equi-"dad y decoro, y aun se persuade que estos medios podrian encontrarse, si se "buscasen eficazmente.." Iguales ofrecimientos hizo al Sr. Conde de Lurde, á quien informó de estos sucesos. "Una exigencia de esta clase (*el licenciamiento "de la Legion Francesa*) deberia ser el objeto de una negociacion, en que este "gobierno, sin derogar á su dignidad, pudiese al menos ofrecer á los legionarios "que se presentasen voluntariamente á dejar las armas, la subsistencia hasta que "se decidiese la suerte de la plaza, la residencia de un lugar neutralizado, ó de-"fendido por buenos Franceses, y los medios de trasladarse despues á otro desti-"no, si bien les pareciese. (11)"

Todo es singular en esta discusion. El titulado gobierno Oriental, que insistía en valerse de los extrangeros para su propia defensa, recordaba á su Cónsul que *la mas estricta neutralidad habia sido consagrada por los respectivos Plenipotenciarios, como base de los gobiernos de Francia é Inglaterra en la lucha que el de la República sostiene!* (12)

Cansado de estos efugios, y resuelto á no comprometer mas la dignidad de su cargo, cerró el Sr. Pichon su correspondencia oficial con el gobierno intruso de Montevideo, y pidió sus pasaportes para abandonar un puesto en que no le era dado ejecutar las órdenes del Rey, y cuyo cumplimiento quedó encomendado al celo del Vice-Almirante Massieu.

[1] Grocio—Del Derecho de la Guerra y de la Paz. Lib. III cap. 17.
[2] Art. III del decreto de 11 de Enero de 1830.
[3] Oficio de 3 de Abril de 1843.
[4] Nota de 4 de Abril.
[5] Nota del 22 de Abril.
[6] Comunicacion oficial del Cónsul de Francia, de 14 de Diciembre.
[7] Oficio del Almirante Massieu de Clerval de 20 de Diciembre.
[8] Oficio de Vazquez de 22 de Diciembre.
[9] Oficio del Cónsul Pichón de 25 del mismo.
[10] Oficio de Vasquez de 27 del mismo.
[11] Oficio de Vasques de 22 del mismo.
[12] *Ibid.*

est la répétition cruelle de celui expedié par l'Egorgeur Rivera lui-méme et que le public a lu avec horreur.

Des bandits qui font ainsi une guerre désastreuse et atroce, que sónt-ils? Et quel est le vœu de l'opinion populaire qu'ils ont invoqué et l'humanité dont ils se vantent?

C'est ce méme incendiaire barbare, et acheteur de tétes qui préside ces légionaires Français qui, pour des brutalités semblables, ont relcamé un vœu d'humanité de la France civilisée. On n'a pu se moquer d'une maniére plus atroce du bon sens et de la civilisation méme invoquée pour éloigner les regards du public fixés sur de si horribles cruautés—On doit observer que les décrets brutaux de Melchor Obes sont une imitation de ceux que les autres sauvages unitaires ont applique dans les villages Argentins. Lavalle criait dans ces proclamations: *égorgez-les tous!*—Madrid donnait á tous l'autorisation de tuer leurs ennemis; et Paz, dans la premiére rebellion des sauvages unitaires avait déjá fait inhumainement l'essai de cette tactique d'atroce férocité dans les massacres de la Sierra de Cordoue, des plaines de la Rioja et d'autres villages, avec des accessoires qui font frémir l'humanité. Ces horreurs sont constatées par des documens officiels de ces vandales, présentés au jugement de tout le monde.

Ce systéme de guerre barbare qui transforme les citoyens en bourreaux de leurs compatriotes, et qui appelle les étrangers á participer de leur atrocité était certainement inconnu dans le Rio de la Plata avant que les sauvages unitaires n'eussent terni l'histoire du pays. Chacun peut calculer le résultat horrible de semblables prescriptions, et si les satellites de tels meurtriers barbares, élevés dans ce sanguinaire et atroce désordre, auront pu étre plus humains que leurs instigateurs. Ainsi l'on voit de toutes part les marques sanglantes qu'ils ont laissés, l'incendie des villages et la destruction de tout ce qui existait, sans compter un certain nombre d'étrangers neutres et pacifiques. Il sera toujours honteux pour certains hommes en Europe d'avoir tendu la main á des bandits de cette espéce; et le jour n'est pas loin qu'unis au vœu universel, ils démontreront á leur tour qu'ils ont été cruellement abusés par les charlataneries d'une stratocratie pétulante et sauvage.

Revue des Journaux Nationaux.

ETRANGERS ARMES A MONTEVIDEO.

La presse Argentine s'est occupé déjá de ce scandaleux épisode, et l'ensemble des raisons et des argumens irresistibles qu'on a employés pour éclaircir cette question ne laisse plus rien á désirer. Cependant nous ne pouvons pas renoncer au droit de manifester nos idées sur un objet qui est de la plus grande importance pour nous.

La question des principes a été résolue á l'unanimité contre ces étrangers révoltés: ils n'ont aucun droit pour intervenir dans nos démélés, pas plus que les gouvernemens avec lesquels la Confédération Argentine maintient des relations d'amitié et de commerce. Les devoirs des neutres se trouvent clairement exposés dans les ouvrages des publicistes, et un des plus remarquables d'entre-eux les a réduits á un aphorisme, savoir "d'observer une conduite égale envers les deux contendans (1)." Cette obligation est d'autant plus péremptoire pour les étrangers, que leur admission dans ces pays a été sous la condition indispensable de *se soumettre au lois existantes*, et aucune d'elles n'a dérogé les prescriptions du droit universel. Loin de-lá, une de ces lois porte "que les etrangers "qui, sans carte de citoyen, prendraient une part, directe ou indirecte, aux "dissentions intérieures, si malheureusement elles avaient lieu, seront expulsés du "pays (2);" et cette disposition est d'accord avec les principes que les puissances étrangéres ont soutenu toutes les fois qu'on á cherché á l'enfreindre. En 1829, lorsque le gouvernement intrus de Lavalle appela au service militaire les Français résidans á Buenos Aires, le vicomte de Venancourt les obligea á deposer les armes et á ne prendre aucune part aux affaires du pays; et rien de plus connu dans la guerre actuelle que les efforts des Agens de S. M. le Roi des Français pour engager leurs compatriotes á ne point s'écarter des régles d'une stricte et rigoureuse neutralité.

Le gouvernement révolutionaire de Montevideo, qui s'était proposé d'imiter l'exemple de Lavalle en se jetant dans les bras des étrangers, repoussé, comme il l'était, par les nationaux, n'a pu se conformer avec ces principes, et il a fait tout ce qu'il dépendait de lui pour les éluder; mais, sans autre résultat que de constater son impudencesa et mauvaise foi.

Une turbe de Français égarés mit un jour en allarme la ville de Monte-Vidéo par leurs cris et par leur vacarme. Ils portaient la cocarde et le drapeau tricolore, et pour qu'on n'eut aucun doute sur le caractére de leur reunion, un de ses coryphées prenait le titre de *Colonel Commandant des Voluntaires Français.* Le consul Pichon reclama contre l'abus que l'on fesait du nom et des couleurs de la France, et représenta au soi-disant Ministre Vasquez "qu'aucun individu n'avait "le droit de faire usage du drapeau Français (3)." Vasquez, dans l'impossibilité de nier le fait, répondit: ' qu'aprés un examen attentif, il s'était convaincu que "le drapeau que l'on avait promené dans les rues renfermait les trois couleurs, "mais qu'il n'était pas le pavillon français !!!.....(4)" Le consul Pichon se plaignit de nouveau de la répétition de ce désordre dans la nuit du neuf avril; et Vasquez avec plus d'effronterie lui répliqua: "personne ne nie que le pavillon des "volontaires porte les couleurs qui sont *évidemment* les couleurs nationales de la "France; mais *de ce que les coulevrs soyent égales, il ne s'ensuit pas que le "pavillon soit le méme.* (5)."

Insulté dans son caractére public, le consul Pichon rendit compte au gouvernement de S. M., et suspendit pour lors ses réclamations. Les ordres du Roi arrivérent en fin pour exiger catégoriquement "le licenciement immédiat de "tous les Français qui avaient pris les armes, *sans qu'il leur fut permis, sous "aucun prétexte, de les garder ou de les reprendre* (6)." Le consul Pichon communiqua littéralement ces ordres au gouvernement intrus de Montévideo qui, en suivant son ancienne tactique, voulut engager une nouvelle polémique pour trainer cette affaire en longueur. Le consul Pichon lui répondit qu'il avait ordre *de ne point écouter des raisons, mais d'exiger le jour méme l'exécution de ce qu'il avait demandé.*

Cette derniére sommation du consul Pichon fut appuyée par le chef des forces navales fronçnises, qui déclara á Vasquez, en des termes plus énergiques. "que "d'aprés les ordres du gouvernement du Roi, de soutenir par tous les moyens, *et "méme par la force*, les justes demandes qui avaient été faites en son nom, et "par son ordre, au gouvernement de la République Orientale de l'Uruguay par "Mr. le Consul Général de France et par lui méme, de faire cesser le scandale "causé par l'armement des Français.........il lui prévenait que, si ces réclamations "ne recevaient immédiatement une résolution conforme á d'aussi justes demandes, "il prendrait, pour obtenir justice, des mesures analogues aux ordres qu'il avait "reçus de son gouvernement (7)."

Pressé par ces exigences, et ne pouvant pas dissimuler le fait de l'armement de la légion Française, Vasquez feignit de ne pas comprendre ce que signifiait le mot *licenciement.* Cette note, par sa singularité, mérite d'étre réproduite:

"Vos réclamations, écrivait-il au Consul Pichon, se bornent á demander le "*licenciement*, que le gouvernement de la République ne peut pas comprendre "sans une explication, peut-étre á cause de la différence du langage (8)."

"Le soussigné, répondit le Consul, entend par la phrase citée ci-dessus, que le "gouvernement Oriental expédiera un décret, qui ordonne á tous les résidans "Français qui ont pris les armes depuis avril dernier, de les rendre au gouver-"nement: que l'on prendra les mesures couvenables pour l'exécution de ce décret, "et que le gouvernement Oriental s'abstiendra dorenavant *d'accepter les ser-"vices offerts volontairement par ces mémes Français* (9)."

Céci nous rappelle une résolution du Grand Fréderic de Prusse, lorsqu'un grenadier de ses gardes fut surpris avec plusieurs bijous que l'ont avait soustraits d'un temple catholique. Le soldat, ayant soutenu que c'était la Sainte Vierge, á laquelle il s'était recommandé dans ses besoins, qui les lui avait apportés, le Roi lui ordonna de rendre ce qu'il avait reçu, et il lui défendit d'accepter désormais des cadeaux de la Vierge, ni d'aucun autre saint.

Vasquez, dans sa réponse á la derniére note du Consul Pichon, s'efforça de prouver que les services des Français étaient volontaires, et que le droit qu'avait le gouvernement de les accepter était réel et incontestable (10). Mais au travers de ces sophismes, et de la déclaration de ne point obtempérer á la demande du Consul, on entrevoyait l'intention de lui céder. "Le gouvernement de la "République, disait-il dans la méme note, est disposé á écouter des propositions, "qui soyent compatibles avec la justice et avec sa dignité á l'égard de ce que Mr. "le Consul de France exige." Et peu aprés, d'une maniére plus explicite, il réproduit la méme idée, en disant: "le gouvernement est disposé á envisager "l'objet de la question sous tous les aspects, et d'adopter tous les moyens que "son honneur et sa loyauté lui permettent, étant méme persuadé que ces mo-"yens pourraient se trouver, si on les cherchait efficacement." Il fit les mémes offres á Mr. le Comte de Lurde, auquel il rendis compte de ces débats. "Une "exigence de cette nature (le licenciement de la légion française) devrait étre "l'objet d'une négotiation, dans laquelle ce gouvernement puisse, sans déroger "á la dignité, offrir au moins aux légionnaires, qui se préteraient volontairement "á laisser les armes, la subsistance jusq'á la décision du sort de la place, la ré-"sidence dans un lieu neutralisé ou défendu par des bons Français, et les mo-"yens de se transporter ensuite ailleurs, s'ils le jugeraient convenable (11)."

Tout est singulier dans cette discussion. Le soi-disant gouvernement Oriental, qui insistait á employer les étrangers á sa propre défense, rappelait á leur Consul que *la plus stricte neutralité avait été consacrée par les Plenipotentiaires respectifs, comme la base des gouvernemens de la France et de l'Angleterre dans la lutte soutenue par celui de la République* (12)!

Fatigué dé ces subterfuges, et résolu á ne pas compromettre davantage la dignité de sa charge, Mr. Pichon arréta sa correspondance officielle avec le gou-

[1] Grotius—Du droit de la guerre et de la paix. Liv. III, chap. 17.
[2] Art. III, du décret du 11 janvier 1830.
[3] Note du 3 avril 1842.
[4] Note du 4 avril.
[5] Note du 22 avril.
[6] Communication officielle du Consul de France, du 14 décembre,
[7] Note de l'Amiral Massieu de Clerval du 20 décembre.
[8] Note de Vasquez du 22 décembre.
[9] Note du Consul Pichon du 25 du méme.
[10] Note de Vasquez du 27 du méme.
[11] Note de Vasquez du 22 du méme.
[12] Ibid.

shoot in the back all those taken with the device of the invading army; and the other *to kill every Blanquillo.* The latter order is a cruel repetition of the one issued by the Cut-throat Rivera himself and which the public has read with horror.

Wretches who thus carry on a desolatory and atrocious war, what are they?—and where is the popularity they have invoked, and the humanity they so much vaunt?

This same barbarous incendiary and head-purchaser is the leader of those French legionists who have claimed for such brutalities the thanks of humanity and of civilised France. It were impossible to make a more atrocious mockery of common sense and of the very civilisation so invoked with the view of calling off the attention of the public from such horrible cruelties.

It is worthy of remark that the brutal decrees of Melchor Obes are an imitation of those enforced by the other ruthless Unitarians in the Argentine towns. Lavalle cried out in his proclamation: *Cut the throats of all!* Madrid authorised all to kill their enemies; and Paz in the first rebellion of the ruthless Unitarians had already tried these tactics of the most ferocious cruelty, in the massacres of the Sierra of Cordova, the Llanos of la Rioja, and other provinces, accompanied by circumstances that cause humanity to shudder. These horrible deeds are authenticated by the official documents of those vandals, which have been given to the world.

This system of barbarous warfare which transforms citizens into executioners of their fellow countrymen, and which calls in foreigners to be partakers in their atrocity, was certainly unknown in the Rio de la Plata before the ruthless unitarians cast a stain upon the history of the country. It is easy for any one to calculate the horrible result of such injunctions; and whether the followers of those barbarous assassins, schooled in such sanguinary and atrocious disorder, could have been more merciful than their instigators. Thus are the bloody traces which they have left to be seen every where—the towns burnt and every thing that existed destroyed, not excluding the property of a number of pacific neutral foreigners. It will always be a disgrace to certain men in Europe to have held out the hand of fellowship to banditti of this description; and the day is not far distant when, joining in the universal voice, they shall come forward to show that they have been cruelly deceived by the farcical displays of a petulant and ruthless *steatocracy.*

Review of National Journals.

FOREIGNERS ARMED IN MONTEVIDEO.

The Argentine press has already occupied itself with this scandalous episode, and nothing remains for us to add to the immensity of irresistable reasons and arguments with which it has been treated. Nevertheless we ought not to renounce the right of manifesting our ideas respecting an affair, to us of so much importance.

The question of principle is unanimously resolved against those rebellious foreigners. They have no right to interfere in our disputes, as neither have the Governments with whom the Argentine Confederation maintains friendly and commercial relations. The duty of neutrals is clearly explained in the works of the public writers, and one of the most notable amongst them, has reduced them to an aphorism: "to observe an equal conduct with both contending parties." [1] This observation is so much the more peremptory for foreigners in as much as their admission in these countries, is under the precise condition that *they will subject themselves to the existing laws*, and none of them have derogated the prescriptions of universal right. On the contrary, one of them commands "that "the foreigners who without having become citizens should take a direct or in-"direct part in the interior dissensions, should these unfortunately occur, will be "expelled from the country; [2]" and this disposition is conformable with the principles which the foreign Powers have sustained, whenever their violation has been attempted. In 1829, when the intrusive government of Lavalle called the French residents in Buenos Ayres to arms, the Viscount of Venancourt obliged them to depose their arms, and not to interfere with the affairs of the country: and in the present war the efforts of the agents of H. M., the king of the French, are notorious in obliging their country-men not to depart from the rules of a strict and rigorous neutrality.

The revolutionary Government of Montevideo, who intends to follow the example of Lavalle, giving itself up entirely to foreigners, owing to the strong opposition it met with on the part of the natives, could not conform to these principles, and has done all in its power to evade them; but with no other result than that of proving its impudence and bad faith.

A turbulent and noisy crowd of blind-led Frenchmen disturbed Montevideo one day with their shouts and riots. They carried with them the tri-coloured flag, and in order that the character they invested should not be doubted, one of their leaders took the title of *Colonel Commander of the French Volunteers.* The Consul Pichon reclaimed against the abuse made of the name and colours of France, and represented to the titled Minister Vasquez, "that no individual "had a right to carry the French flag. [3]" Vasquez, unable to deny the fact, replied "that after a minute examination, he had been informed that the flag which "had been paraded through the streets, contained the three colours, but was not "the French flag !!! .... [4]" The Consul Pichon again complained of the repetition of the same abuse, committed in the night of the 9th of April; and Vasquez again replied in a still more bare-faced manner; "That the flag of the vo-"lunteers should have colours, which are *evidently* the national colours of France, "no one denies; but *it does not follow, that because it has similar colours, it should be the same flag.* [5]"

The Consul Pichon being disregarded in his public character, transmitted information to the government of H. M., and for the moment suspended his reclamations. The orders of the King, precise and determined, arrived to exact "the "immediate discharge (*licenciamiento*) of the French who had taken up arms, "*and they should not be allowed to keep them*, nor *take them up again under any "pretext whatsoever.* [6]" The Consul Pichon transmitted them literally to the intrusive government of Montevideo, who following its old tactics, wished to establish a new polemical discussion, with a view of creating difficulties in the affair. The Consul Pichon replied that he had orders *to attend to no arguments, and to exact that what had been demanded should that very day be publicly effected.*

These ultimate intimations of the Consul Pichon were sustained by the Chief of the French naval forces, who in still more energetic terms declared to Vasquez, "that in execution of the orders he had received from the government of the King, "of supporting by every means, *and even by force*, the just demands which in "its name, and by its order had been made to the Government of the Republic "of the Oriental State of Uruguay, by the Consul General of France and by him-"self, of obliging the scandal to cease caused by the armament of the French.... "he informed him, that should the above mentioned reclamations not receive an "immediate resolution conformable to such just demands, he would adopt, in or-"der to obtain justice, measures analogous to the orders he had received from his "government" [7]

Pressed by these exactions, and not being able to dissemble the fact of the armament of the French Legion, Vasquez pretended not to understand the meaning of the word *licenciamiento.* This note on account of its singularity, deserves to be reproduced.

"Your reclamations," he wrote to the Consul Pichon, "are reduced to the "*licenciamiento*, which the government of the Republic cannot without an ex-"planation comprehend, owing perhaps to the difference of the language. [8["

"The under-signed replied the Consul, understands by the above-mentioned "phrase, that the Oriental government will issue a decree, ordering all French "residents, who have taken uy arms since the beginning of last April, shall forth-"with give them up to the Government: that convenient measures shali be "adopted for the execution of this decree, and that the Oriental government *will "abstain from accepting the services voluntarily offered by the aforesaid French-"men.*" (9)

This brings to our mind a resolution of Frederic the Great of Prussia, when a grenadier of his guard was surprised with various jewels which had been missed in the catholic Church. The soldier sustained that our Lady [Nuestra Señora] had offered them to him, to whom he had commended himself in his wants. The King ordered him to return what he had received, prohibiting his receiving in future any *presents* from the Virgin or Saints.

In the answer to Consul Pichon's last communication, Vasquez undertook to demonstrate that the services of the French were voluntary, and that it was an *unquestionable and undisputed right* of the Government to accept them (10). But through these sophisms, and the resolution he manifested of not complying with the demands of the Consul, the intention of ceding could be perceived. "The "Government of the Republic" he said in the same note, "is disposed to hear "propositions reconcilable with justice, and its dignity, respecting the same ob-"ject which the Consul desires." And soon after he reproduced in more explicit terms the same conception, stating: "that the Government is disposed to consi-"der the object of the question by every means reconcilable with equity and "decorum, and even believes that these means could be found if efficaciously "sought for." Similar propositions were made to Count de Lurde when informed of these events. "An exigency of this nature (the discharge of the French "Legion) ought to be the object of a negotiation in which this Government, "without derogating from its dignity, should be able at least to offer to the Le-"gionaries who should voluntarily present themselves to depose their arms, the "means of subsistance until the fate of the city should be decided: their resi-"dence in a neutralized place, or defended by good Frenchmen, as well as the "means of enabling them to proceed to any other place if they were so inclined. "(11)"

(1) Grotius—On the Right of Peace and War, Lib. III., chap. 17.
(2) Article III., from the decree of January the 11th, 1830..
(3) Official communication of April the 3rd, 1843.
(4) Note of the 4th of April-
(5) Note of the 22nd of April.
(6) Official communication of the French Consul, of December the 14th.
(7) Official communication of Admiral Massieu de Clerval, of the 20th of December.
(8) Official communication of Vasquez, of December the 22nd.
(9) Official communication of Consul Pichon, of the 25th of the same month
(10) Official communication of Vasquez of the 27th of the same month.
(11) Official note of Vasquez of the 22nd of the same month.

Tal era el estado de esta cuestion á la llegada del Contra-Almirante Lainé. Las intenciones del Gobierno Francés no habian variado, y el nuevo gefe de las fuerzas navales de la Francia en los mares del sud venia con órdenes mas ejecutivas para obligar á los Franceses residentes en Montevideo á observar la mas estricta neutralidad. Al comunicarles estas diposiciones les manifestó tambien el desagrado del Gobierno del Rey, al saber que "una parte de ellos, sordos á los "sabios consejos de sus Agentes, habian abandonado el pabellon nacional, para "ponerse al servicio de una causa que no era la de la Francia, y á la que debian "haber quedado extraños. (13)"

Esta declaracion dió lugar á un golpe de teatro, que fué ejecutado el dia 11 de Marzo, en una de las plazas de la ciudad de Montevideo, con la asistencia de Obes, como encargado del despacho de la guerra. Se juntaron los miembros de la Legion Francesa, y la declararon disuelta. El que la mandaba dijo al Ministro presente, que ponian á su disposicion las armas que llevaban como Franceses, pero que las volvian á tomar como Orientales. El Ministro asentió, los legionarios gritaron, y "*este grande acto, nuevo y sin ejemplo*, como ingenuamente "lo cualificaron los escritores de Montevideo, fué celebrado con cohetes y otras "demostraciones de alegria." El Gobierno dió cuenta de lo ocurrido al Contra-Almirante Lainé quien se declaró satisfecho de una medida que," por su franca "y leal ejecucion, honraba al Ministerio de la República." (14)

Prescindiendo por ahora de entrar en el examen de este desenlace, preguntaremos, si de la série de los documentos que hemos transcrito, ¿no se percibe claramente la intencion del Gobierno Frances, y si no eran precisas y terminantes las órdenes dadas á sus Agentes "de hacer cesar el escándalo del armamento de "los Franceses?" ¿Si no se les mandaba de pedir y obtener "el licenciamiento "inmediato de todos los que habian tomado las armas desde principios de Abril "del año pasado, sin que, *bajo ningun pretexto*, les fuera permitido conservarlas, "ó volverlas á tomar?" ¿Si no declaró el Cónsul Pichon al gobierno intruso de Montevideo, "que lo que no queria el del Rey era que los residentes franceses se "armaran para la defensa de Montevideo, *sea por su plena voluntad*, sea á peti- "cion del gobierno Oriental?" (15) Y ¿si todas estas exigencias han quedado satisfechas con un acto irrisorio, que ni llena las miras del Gobierno Frances, ni satisface las reclamaciones del Gobierno Argentino, y de la autoridad legítima del Estado Oriental?

¿Basta acaso que tres mil hombres armados, digan somos Orientales, somos Ingleses, somos Turcos, para que lo sean?

Y ¿quien crée que han dejado de ser Franceses?—Ni ellos mismos, como lo han declarado en el mismo auto en que renunciaron á su nacionalidad. En el último párrafo decian: "Nos reservamos entretanto todos nuestros derechos y accio- "nes, sin omitir los que nacen de la ineficacia de la proteccion que se nos ha ofre- "cido, para hacerlos valer en su tiempo y lugar, por medio de nuestros delegados, "ante las autoridades supremas de Francia." (16)

Hasta el nombre que han dado á la Legion Francesa es una prueba evidente del convencimiento que tienen de no haber renegado su patria. Han dejado de titularse Franceses, y se llaman *Zouaves*, por una pueril imitacion del nombre que lleva un cuerpo del ejército de Africa, compuesto de Franceses, en trage de árabes. Poco despues de haber renunciado á la calidad de Franceses, tuvo lugar el combate del 28 de Marzo en las inmediaciones del Cerro. Un tal Affre, capitan de los *Zouaves*, dió cuenta á su gefe Thiébaut de la parte que habia tenido la Legion en aquel encuentro, felicitándose de haber dejado en el campo de batalla muchos muertos, entre ellos el General Nuñez, á quien el apóstata calificaba de *traidor*. Lleno de orgullo por tan noble hazaña, escribia á su Comandante—

"Tengo la satisfaccion de decirle, que mis *Zouaves* han acreditado que son "dignos de su nombre, y de pertenecer á la valiente Legion de Voluntarios; "mientras daremos semejantes lecciones á nuestros enemigos, no podrán negar "*que somos Franceses.*" (17)

El parte acababa con un requiebro al Sr. Lainé, que habia pedido la disolucion de la Legion Francesa.

"El Sr. Almirante Lainé, decia el *Zouave*, ha mandado un oficial al fuerte "(del Cerro) para saber el motivo de la salva: mi teniente ha sido llamado como "intérprete, y ha contestado al oficial, que era por la victoria que acabamos de "obtener. Le ha dado despues, por órden del Comandante, los detalles de los "hechos, como han sucedido. Dussurgey (el teniente de los *Zouaves*) ha añadi- "do: Espero, Señor, que el Sr. Almirante quedará satisfecho de la bravura *de* "*sus compatriotas:* á lo que contestó el oficial, *que éramos Franceses*, y que no "podia ser de otro modo."

Fuese al menos plausible el motivo que han alegado para desnacionalizarse? ¿Qué buscan esos hombres obcecados y turbulentos? Seguridad, garantías para sí y para sus familias, y ¿quien los ha amagado? El Presidente Oribe, contestan, por su circular del 1. ° de Abril de 1843, que dirigió á los Cónsules. Y ¿qué decia esta circular? . . . . "Es de notoriedad pública, que el infrascripto (*el Pre-* "*sidente Oribe*) ha respetado siempre las propiedades y las personas de los súb- "ditos de las otras naciones, porque así se lo prescriben la civilizacion, la justicia "y sus propios sentimientos."

Y ¿esto es lo que os asusta?—No señor, siga Vd.—Pues vamos adelante—

"Pero por los motivos arriba expresados, se vé en la obligacion de declarar al "Sr. Cónsul . . . . que no respetará, ni en los bienes, ni en las personas, la cali- "dad de extrangeros de los súbditos de las otras naciones *que tomen partido* con "los infames rebeldes, y salvages unitarios, contra la causa de las leyes, que el "infrascripto defiende con las fuerzas que le obedecen."—Los motivos expresados al principio de la circular eran las armas que algunos extrangeros habian tomado á favor de los salvages unitarios, y el uso que otros hacian de su influencia para ganarles partidarios.

Y ¿donde está el peligro que corrian los extrangeros? En esta circular no hallamos sino una garantia mas especial para los que hacen lo que las leyes internacionales les imponen. El que no toma las armas, el que no emplea su influjo á favor de un beligerante, es respetado y protegido por el otro. Esto es lo que ha declarado, esto es lo que ha prometido el Presidente Oribe. Es, pues, falsa, arbitraria y calumniosa la deduccion que se ha hecho de haber amagado con esta circular á los extrangeros en su vida y propiedades, y de haberles obligado á tomar las armas para defenderlas. Si no tenian mas objeto que este al tomar las armas, no solo era excusado que las tomasen, sino que este acto estaba en abierta contradiccion con sus deseos. Sin armas, quedaban asegurados sus derechos como neutrales, y se privaban voluntariamente de ellos empuñándolas. El Almirante Massieu, para quitar cualquier recelo, aun á los que habian incurrido en esta falta, habia recabado del Presidente Oribe una promesa formal "de no "molestar á ningun Francés por sus opiniones ó sus actos políticos *anteriores* á "la entrada de las fuerzas sitiadoras, ó de sus gefes en la ciudad de Montevideo," y aun en el caso de un asalto, se comprometia á hacer respetar las personas y las habitaciones de los Franceses que, "para evitar cualquiera equivocacion, debian "izar en sus moradas el pabellon francés." (18) Si habia pues una clase de extrangeros que podia considerarse plenamente garantida en Montevideo, era la de los residentes Franceses; porque, ademas de los tratados existentes, lo estaban por declaraciones explícitas del Presidente Oribe, General en Gefe del Ejército libertador. Quedan pues en todo su vigor las reclamaciones contra los Franceses y demas extrangeros, que sin ningun motivo se han declarado á favor de la usurpacion, y contra las autoridades legítimas de aquel Estado.

Las nuevas repúblicas Americanas no se reusaron á recibir extrangeros porque los creyeron sumisos á sus gobiernos, y dispuestos á obedecer las leyes del pais donde venian á establecerse. Si esta condicion falta, si desaparece esta garantía, la entrada á la emigracion extrangera se franqueará con mas reserva. Ninguna sociedad está obligada á arrostrar peligros para manifestarse generosa, y demasiada liberalidad es hacer mas de lo que los tratados prescriben.

---

[13] Declaracion del Almirante Lainé de 11 de Marzo de 1844.
[14] Oficio del Almirante Lainé de 11 del 14 de Abril del mismo.
[15] Oficio del 11 de Octubre de 1843.
[16] Acto autentico. etc. de 26 de Marzo de 1844. art. 8. °
[17] Carta del Capitan de los *Zouaves*, en el núm. 355 del *Patriota Francés*, de 8 de Abril.
[18] Art. III y IV de la contestacion del Presidente Oribe á las disposiciones del Almirante Massieu, del 15 de Diciembre de 1843.

(Del *Archivo Americano* fecha 20 del presente Julio.)

vernement intrus de Montevideo, et demanda ses passeports pour abandonner un poste où il ne lui était pas donné d'exécuter les ordres du Roi, dont l'accomplissement resta confié au zéle du vice-amiral Massieu.

Tel était l'état de cette question á l'arrivée du contre-amiral Lainé. Les intentions du gouvernement Français n'avaient point varié, et le nouveau chef des forces navales de la France dans les mers du sud venait avec des ordres plus pressans pour obliger les Français résidans á Montevideo á observer la plus stricte neutralité. En leur communiquant ces dispositions, il leur fit part aussi du désagrement du gouvernement du Roi, en apprenant que "une partie d'entre- "eux, sourds aux sages conseils de ses agens, avaient abandonné le pavillon na- "tional, pour embrasser une cause qui n'était pas celle de la France, et á la- "quelle ils auraient dú demeurer étrangers (13)."

Cette déclaration donna lieu á un coup de théatre qui fut exécuté le 11 mars, sur une des places de la ville de Montevideo, en présence d'Obes, comme chargé du portefeuille de la guerre. Les individus de la légion Française se rassemblérent, et la déclarérent dissoute. Celui qui la commandait dit au Ministre présent, qu'ils méttaient á sa disposition les armes qu'ils portaient comme Français, mais qu'ils les reprenaient comme Orientaux. Le Ministre approuva, les légionnaires trépignérent, et "ce grand acte, nouveau et sans exemple, comme il a "été qualifié ingénûment par les journalistes de Montevideo, fut célébré par des "fusées et par d'autres marques de réjouissance." Le gouvernement rendit compte de ce qui 'était passé au contre, amiral Lainé, lequel se déclara satisfait d'une mesure qui, "par son exécution franche et loyale, honorait le Ministére de "la République (14)."

En nous abstenant pour á-présent d'entrer dans l'examen de ce dénouement, nous demanderons si par la série des documens que nous venons de rapporter, on n'apperçoit pas clairement quelle était l'intention du gouvernement Français, et si les ordres donnés á ses agens "de faire cesser le scandale de l'armement des "Français, étaient précis et absolus? Si on ne leur ordonnait pas de demander "et d'obtenir le licenciement immédiat de tous ceux qui avaient pris les armes "depuis le commencement d'avril de l'année derniére, sans qu'il leur fût permis, "*sous aucune prétexte*, de les garder, ou de les reprendre? Si le Consul Pichon "n'avait pas déclaré au gouvernement intrus de Montevideo que "ce que le gou- "vernement du Roi ne voulait pas, était que les Français résidans prissent les ar- "mes pour la défense de Montevideo, *soit de leur gré*, soit á la demande du gou- "vernement Oriental (15)."

Suffit-il par hasard que trois mille hommes armés disent nous sommes Orientaux, nous sommes Anglais, nous sommes Turcs, pour qu'ils le soient?

Et qui peut croire qu'ils ont cessé d'étre Francais? Pas méme eux, comme ils l'ont déclaré dans l'acte, par leque ils renoncérent á leur nationalité. Dans le dernier paragraphe, ils disaient: "Nous nous reservons, cependant, tous nos droits "et toutes nos actions, sans omettre ceux qui naissent de l'inefficacité de la pro- "tection qui nous a été offerte, pour les faire valoir en temps et lieu, par le moyen "de nos délégués devant les autorités suprémes de la France (16)."

Le nom méme qu'ils ont donné á la légion francaise est une preuve évidente de leur conviction qu'ils n'ont pas renié leur patrie. Ils ont laissé de s'appeler francais, et ils ont pris le nom de *Zouaves* par une imitation puérile de celui d'un corps de l'armée d'Afrique, composé de Francais, habillés á l'arabe. Peu aprés avoir renoncé á la qualité de francais, eut lieu le combat du 28 Mars prés du Cerro. Un nommé Affre, capitaine des *Zouaves*, rendit compte á son chef Thiébaut de la part que la légion avait prise á cette affaire, en se félicitant d'avoir laissé sur le champ de bataille plusieurs hommes tués, entr'autres le Général Nuñez, que l'apostat appelait *traître*. Plein d'orgueil pour un aussi grand exploit, il écrivait á son chef.

"J'ai la satisfaction de vous dire, que mes *Zouaves* ont prouvé qu'ils sont dig- "nes de leur nom et d'appartenir á la vaillante Légion des Volontaires: tant que "nous donnerons des semblables leçons á nos ennemis, ils ne pourront pas nier "*que nous sommes Francais.*"

La dépéche finissait par une saillie pour Mr. Lainé, qui avait demandé le renvoi de la Légion Francaise.

"Mr. l'Amiral Lainé, disait le *Zouave*, a envoyé un officier au four (*du Cerro*) "pour demander le motif de la salve; mon lieutenant a été a appelé comme inter- "préte, et il a répondu á l'officier, que c'était á cause de la victoire que nous ve- "nions de remporter. Il lui a donné, aprés cela par ordre du Commandant, les "détails des faits comme ils se sont passés. Dussurgey (le lieutenant des *Zoua-* "*ves*) a ajouté: J'espére, Monsieur, que Mr. l'Amiral sera satisfait de la bra- "voure de *ses compatriotes*; á quoi l'officier répondit, que *nous étions Français*, "et que cela ne pouvait pas étre autrement."

Si au moins le motif qu'ils ont allegué pour se dénationaliser, était plausible! Que veulent-ils ces hommes turbulens et aveuglés? De la sûreté, des garanties pour eux, et pour leurs familles? et qui les a menacés? Le Président Oribe répondent-ils, par sa circulaire du 1er, avril 1843 adressée aux Consuls. Et que disait cette circulaire? . . . . "Il est á la connaissance de tout le monde que le sous- "signé (*le President Oribe*) a toujours respecté les propriétés et les personnes "des sujets des autres nations, parce que cela lui est prescrit par la civilisation, "par la justice et par ses propres sentiments."

Est-ce cela qui vous effraie! Non, suivez—Bien, continuons.

"Mais, pour les motifs allegués ci-dessus, il se voit dans l'obligation de décla- "rer á Mr. le Cónsul . . . . qu'il ne respectera, ni dans leurs biens ni dans leurs per- "sonnes, la qualité d'étranger chez les sujets des autres nations *qui s'engageront* "avec les infames rebelles et sauvages Unitaires, contre la cause des lois, que le "soussigné défend avec les forces qui lui obeissent." Les motifs exprimés au "commencement de la circulaire étaient les armes que quelques étrangers avai- "ent prises en faveur des sauvages Unitaires, et l'usage que d'autres fesaient de "leur influence pour leur attirer des partisans.

Oú est donc le danger qui menacait les étrangers? Nous ne voyons dans cette circulaire qu'une garantie de plus pour ceux qui font ce que les lois internationales leur ordonnent. Celui qui ne prend pas les armes, celui qui n'emploie pas son influence en faveur de l'un des belligérans, est respecté et protégé par l'autre. Voila ce que Mr. le Président Oribe a déclaré, voila ce qu'il a promis. Il est donc faux, arbitraire et calomnieux ce qu'on a eit de cette circulaire, en la faisant passer comme une menace contre la vie et contre les propriétés des étrangers, et en les obligeant á prendre les armes pour les défendre. S'ils n'ont eu d'autre but pour les prendre, non seulement ils pouvaient s'en passer, mais ce qu'ils ont fait est ouvertement en contradiction avec leurs désirs. Sans armes, leurs droits comme neutres étaient assurés, et ils s'en privaient volontairement en les prenant. L'amiral Massieu, pour rassurer ceux méme qui avaient commis cette faute, avait obtenu du Président Oribe une promesse formelle "de ne poursuivre aucun Français pour ses opinions ou pour ses actes po- "litiques *anterieurs* á l'entrée des forces assiégeantes, ou de leurs chefs dans la "ville de Montévideo." Et dans le cas d'un assaut, il s'engageait á faire respecter les personnes et les maisons des Français qui, "pour éviter tout mal entendu, devaient isser le pavillon français dans leurs habitations (18)."

S'il y avait donc á Montevideo une classe d'étrangers qui pouvait se regarder comme pleinement garantie, c'était celle des résidens Français; car, outre les traités existans, ils l'étaient encore par une déclaration spéciale du Président Oribe, Général en chef de l'armée libératrice. Les réclamations contre les Français, et les autres étrangers, qui se sont déclarés sans aucun motif en faveur de l'usurpation, et contre les autorités légitimes de cet état, restent donc dans toute leur vigueur.

Les nouvelles Republiques Americaines ne se sont pas refusées de recevoir des étrangers, parcequ'elles les ont toujours crus soumis á leurs Gouvernemens, et disposés á obeir aux lois du pais oú ils venaient s'établir. Si cette condition manque, si cette garantie disparait, l'entrée á l'émigration étrangére, ne sera accordée qu'avec plus de reserve, car aucune société n'est obligée de courir des dangers pour se montrer généreuse, et c'est dejá trop de libéralité que de faire plus que les traités n'exigent.

---

[13] Déclaration de l'amiral Lainé du 11 mars du 1844.
[14] Note de l'amiral Lainé du 14 avril de la méme année.
[15] Note du 11 octobre de 1843.
[16] *Acte authentique*, etc. du 26 Mars 1844 art. 8. °
[17] Lettre du Capitaine des Souaves, dans le num. 355 du *Patriote Français*, du 8 Avril.
[18] Art. III et IV de la réponse du Président Oribe aux dispositions de l'Amiral Massieu, du 15 Décembre 1843.

(De *l'Archive Americain* du 20 juillet.)

Every thing is singular in this discussion. The titled Oriental Government who insisted upon making use of foreigners for its own defence, reminded the Consul of the same Power, that *the most strict neutrality had been observed by the respective Plenipotentiaries, as a basis established by the Governments of France and England, in the struggle sustained by the Government of this Republic* (12).

Tired of these evasions, and resolved not to compromise any further the dignity of his employment, M. Pichon closed his official correspondence with the intrusive Government of Montevideo, and demanded his passports in order to abandon a post in which he could not execute the orders of the King, and the fulfilment of which was left recommended to the zeal of Admiral Massieu.

Such was the state of this question on the arrival of Rear-Admiral Laine. The intentions of the French Government had not changed, and the new Commander of the naval forces of France in the Seas of the South, brought with him more positive orders for obliging the French residents in Montevideo to observe the most strict neutrality. On communicating these dispositions to them, he also informed them of the displeasure of the Government of the King, on hearing that "a part of them deaf to the wise councils of its agents, had abandoned the "national flag, to place themselves in the service of a cause which did not be- "long to France, and in which they ought not have taken part (13)."

This declaration occasioned a ridiculous farce which was represented on the 11th of March, in one of the squares of the city of Montevideo, in presence of Obes, as charged with the Ministry of war. The members of the French Legion assembled, and declared it dissolved. Its Commander said to the Minister who was present, that he placed at his disposal the arms carried as Frenchmen, but that they were again taken up as Orientals. The Minister consented, the Legionaries shouted, and "*this great act, new, and without example*, as it is inge- "niously styled by the Montevidean writers, was celebrated with fire-works and "other demonstrations of joy," the Government informed Rear-Admiral Laine of what had occurred, who declared himself satisfied with a measure, "the frank "and legal execution of which highly honoured the Ministry of the Republic." [14]

Waiving for the moment to enter upon the examination of the developement of this affair, we demand, if from the series of the documents we have transcribed, is not the intention of the French government clearly perceived, and were not the orders given to its Agents clear and determined, "for obliging the scandal of "the French armament to cease?" If they were not ordered to demand and obtain the immediate discharge of all those who had taken up arms since "the be- "ginning of April last year, and that they should *under no pretext whatsoever*, "be allowed to carry them, or take them up again on any other occasion?" If Consul Pichon did not declare to the intrusive government of Montevideo, "that "what the government of the King wished, was that the French residents should "not take up arms in defence of Montevideo, neither *by their own free will*, nor "by the solicitation of the Oriental government? [15]" And if all these exigencies have been satisfied by a derisive act, which neither fulfils the views of the French government, nor satisfies the reclamations of the Argentine government, and of the legitimate authority of the Oriental State.

Does it suffice, per adventure, that three thousand armed men should say we are Orientals, we are Englishmen, we are Turks, to be so?

And who believes that they ceased to be Frenchmen? Not even themselves as they have declared it in their act by which they renounced their nacionality. In the last paragraph they say: "We preserve in the meantime all our rights "and actions, without omitting even those which arise from the inefficiency of "the protection which has been offered us, in order to make them valid in their "due time and place by means of our delegates before the supreme authorities "of France. [16]"

The very name that they have given to the French Legion is an evident proof that they are convinced that they have not renounced their countrry. They have ceased to style themselves Frenchmen, and they call themselves *Zouaves*, merely a peurile imitation of the name of a corps of the army in Africa, composed of Frenchmen dressed as Arabs. Soon after having renounced their quality of Frenchmen, the battle of the 28th of March in the vicinity on the Cerro took place. A certain Affre captain of the *Zouaves*, informed his Chief Thiébaut of the part the Legion had taken in that encounter. congratulating himself upon having left on the field of battle many slain, and among them General Nuñez, whom the apostate called a *traitor*. Full of pride for so noble a deed, he wrote to his Commander —

"I have the satisfaction of informing you that my *Zouaves* have proved that "they are worthy of the name they bear, and of belonging to the brave Legion "of Volunteers; as long as we give such lessons to our enemy, they cannot deny "*that we are Frenchmen.*" [17]

The bulletin concluded with a retort upon Lainé, who had demanded the dissolution os the French Legion.

"Admiral Laine, says the *Zouave*, has sent an officer to the fort of the Cerro "in order to ascertain the motive of the salute; my Lieutenant has been called "as interpretor, and he has answered the Officer, that it was owing to the vic- "tory we have just obtained. He has afterwards by order of the Commander, "given a detailed account of the events, as they have occurred. Dussurgey "[the Lieutenant of the *Zouaves*] added; I hope, Sir, that the Admiral will be "satisfied with the valour of his *country-men;* to which the Officer answered, "that *we were Frenchmen*, and that it could not be otherwise."

Had the motives they alleged for renouncing their nationality been at least plausible! What do these blind-led and turbulent men require? Security, guarantees for themselves and their families; and who has threatened them? President Oribe, they answer, by his circular of the 1st of April, 1843 directed to the Consuls. And what did that circular contain? . . . . . "It is notoriously "public, that the undersigned [*President Oribe*] has always respected the persons "and property of the subjects of other nations, because he has been induced to "it by civilization, justice and his own sentiments."

And is this what alarms you?—No Sir, go on—Let us proceed then.

"But for the above-mentioned motives, he is under the obligation of declaring "to the Consuls . . . . that he will not respect, neither in person or property the "the quality of foreigners, the subjects of other nations, *who should take part* "with the infamous rebels and ruthless Unitarians, against the lawful cause "which the undersigned defends with the forces under his command." The motives expressed in the beginning of the circular were alluding to arms having been taken up by some of the foreigners in favour of the ruthless Unitarians and to the use that others had made of their influence for procuring them partisans.

Where then is the danger that foreigners have been exposed to? We do not find in this circular but a more special guarantee for those who comply with that which the international law imposes. Those who do not take up arms, those who do not make use of their influence in favour of one of the belligerents, are respected and protected by the other. This is what has been declared, this is what has been promised by Prrsident Oribe. The deduction consequently is false, arbitrary and calumnious which has been made, that this circular threatened the lives and property of foreigners, and that they have been obliged to take up arms to defend them. If they had no other object than this, for taking up arms, it was not only useless that they should have taken them up, but this very act was in direct contradiction with their desires. Without arms their rights as neutrals were secured, and they voluntarily deprived themselves of them by taking them up. Admiral Massieu, in order to remove every fear even from those who had incurred in this error, had obtained from President Oribe a formal promise, "of not molesting any Frenchmen for his opinion or "*former* political acts, on the entrance of the besieging force, or of its chiefs into "the city of Montevideo," and even in case of an assault he bound himself to oblige the persons and habitations to be respected of those Frenchmen who, "in order to avoid any mistake, should hoist the French flag on their houses.(18)" If there was consequently a class of foreigners who could consider itself fully guaranteed, it was certainly that of the French residents; because, besides the existing treaties, they were guaranteed by the explicit declarations of President Oribe, General in Chief of the liberating army. The reclamations, consequently, are still in their full vigour against the French, and the rest of the foreigners who without any motive have declared themselves in favour of usurpation, and against the legitimate authority of that state.

The new American Republics have not refused to admit foreigners because they have always considered them subject to their Governments, and disposed to obey the laws of the country in which they came to establish themselves. If this condition be wanting, if this guarantee disappear, foreign emigration will not be entirely prohibited, but it will be granted with more reserve. No society is bound to expose itself to danger for being too generous; and it is being too ligeral to do more than what treaties prescribe.

---

(12) The same.
(13) Declaration of Admiral Lainé of March the 11th, 1844.
(14) Official communication of Admiral Lainé, of the 14th April, of the same year.
(15) Official communication of the 11th October, 1843.
(16) Authentic act &c. of March the 26th, 1844, art. the 8th.
(17) Letter of the Captain of the *Zouaves*, in the Num. 355 of the *Patriote Français* of the 8th of April.
(18) Art. III. and IV. of the answer of President Oribe to dispositions of Admiral Massieu, of December 15th, 1843.

(From the *Archivo Americano* of 20th instant.)

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISOS NUEVOS.

Baratillo

EN la tienda No. 84 calle del Perú (ó de la Florida) se venden cortes de paño de superior calidad sea para Calzones ó Chaquetas á $35 el corte. jul. 24 6c

RIFA.

NO habiendo sido posible realizar la rifa anunciada en los periódicos, de la Casa sita calle de los Estados-Unidos No. 31, su propietario suplica á los Sres. tenedores de boletos se sirvan presentarlos [para recibir su justo valor] el Sàbado próximo en la casa calle de Reconquista núm. 400.

NOTA.—Ha evacuado un mes desde que se publicó este aviso, y faltando que recaudar aun unos pocos boletos, se suplica de nuevo, á los Sres. tenedores, los presenten en la citada casa, precisamente en todo el corriente mes de Julio. j23 5p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Aviso

Se vende una casa esquina con cinco piezas, sita do las cuatro esquinas del Jardin Argentino del Parque dos cuadras para el campo una esquina ochavada que mira á la calle del Temple y à la de Montevideo.

jul. 24 3p

¡ Viva la Federacion !

Se alquila.

UNA casa como para negocio con armazon y mostrador en la calle de Suipacha núm. 332: para tratar ocurran á la calle de Maypú nùm. 231 á cualquier hora del dia. j23-6**

Yerba, Tabaco, y Cigarros del Paraguay

ESTOS articulos, de superior calidad se venden al menudeo á precios muy equitativos en el almacen que se ha abierto en la calle de la Universidad No. 78, del Colegio media cuadra para el alto. jul. 24 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Academia

DE

Jurisprudencia Teórico-Práctica.

PARA la Disertacion Académica mensual correspondiente al mes de Julio del presente año de 1844—

Se pronunciará por el Dr. D. Fernando Cruz Cordero el Mártes 30 de dicho mes y año á las cinco y media de la tarde, una memoria sobre el siguiente punto:

"De la recusacion de los Jueces; y sucediendo discordia entre el recusado y acompañado, poniendo cada uno su sentencia en los autos, sin notificarla á las partes, sino el haberse pronunciado en discordia: consultando en esto estado al Tribunal Superior— ¿Qué deberá resolver este para los procedimientos ulteriores?"— Y sostendrá el siguiente—

PROGRAMA—

1. ° Cuando el Juez recusado y su acompañado están discordes, y elevan en consulta su sentencia al Tribunal Superior; este para los procedimientos ulteriores deberá resolver que en casos semejantes se nombre un tercero—
2. ° Estando discordes los Jueces al pronunciar su sentencia, pueden nombrar un tercero sin necesidad de consultar á la Exma Cámara ó Tribunal Superior—
3. ° Para la recusacion de todo Juez sin distincion de clase, se debiera aducir y probar causa.

Buenos Aires, Julio 24 de 1844.
Lucio Saenz Peña.—(Secretario)

Aviso.

SE suplica á la persona que por equivocacion llevó una capa de la tertulia de la Sra. de Insua la noche del Domingo 21 del corriente, se sirva entregarla á su dueño en la calle de la Piedad, No. 106, quien tiene otra que supone será del que la ha cambiado.

Julio 3c 24

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Interesante

EN la Plaza Nueva en la acera de los corredores, No. 109, se ha abierto un establecimiento de Fábrica de Tiradores y Sobrepuestos de campo lisos, bordados y calados, por mayor y menor a precios equitativos. jul. 24 15p.

Para el Buceo.

Saldrá sin falta en toda la semana entrante el nuevo velero y forrado en cobre bergantin nacional Liga-Americana, de porte de 150 toncladas; admite carga y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades: el que se interese por una ú otra cosa ocurra para tratar á la calle de las Piedras núm. 47 de 8 á 11 de la mañana.

j23 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Despacho de aduana.

al Sr. Elizagaray.
36 barricas y 100 cajones vino tinto.

á D. Francisco Dominick, 231 Restaurador.
116 barricas arroz, 10 id cerdo, 20 cajas jabon.

á Pietranera, Piagio y Ca.
13 fardos piola, 20 cajones naypes, 1 id laca.

a Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.
174 barricas harina de avena, 80 id arroz, 117 atados ripias.

á O. J. Hayes y Ca. 7 Reconquista.
5 barricas arroz, 21 id azucar, 10 bolsas pimienta, 17 cajones canelon, 58 id tabaco, 7 barricas clavo, 15 id avena.

al Sr. Nobrega.
140 rollos de tabaco.

á D José C. Meyrelles, 103 Belgrano
90 barricas azucar.

á D. Luis Monet, 25 de Mayo 24.
198 cajones vino tinto.

á Bertram, Le Breton y Delisle, 43 Catedral.
40 barricas azucar refinada.

á Zimmermann, Frazier y Ca., 69 Reconquista.
151 barricas arroz, 8 cajones agua de florida, 5 cajas azucar de pilon, 8 id encurtidos, 20 cajones calzado, 2 id cuadros, persianas, luciferos, peines, lapices, escobillas, peinetitas, y puñales, 1 id tachuelos, arenilla, obleas, romanitas, y piedras de afilar, 1 id cigarros.

á D. Eduardo Fréyer.
40 cuarterolas caña.

á J. J. Klick.
2 cajas quesos, 1 id. anteojos, 7 id cristales, 6 id loza, 6 cajones muebles, y chocolate, papel, tinta y jabon.

á J. B. Herand., 44 Piedad.
11 pipas y 4 medias vino tinto, 200 cajones vino frontiñan.

á Manuel A. Ramos, 100 Universidad.
10 cajoees dulces.

á Mr. Holgate.
1 cajon bronce en chapa, 1 id. cintas para botas, cerraduras de cajon, y afiladores de cerrucho.

á Zumarán y Tresserra, Belgrano 66.
59 barricas azucar.

á D. Jorge Dowsse.
2 pianos, 55 barricas cerveza.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Marítima.

ENTRADAS.

Barca Dinamarquesa "Orion," de 236 toneladas, capitan Hans Mathiesjes, procedente de Hamburgo el 12 de Mayo y de Montevideo el 21 del corriente, consignada á Thode y Ca.; à los mismos, 134 rollos jarcia, 350 barricas almidon, 150 tarros aceite de linaza, 400 cajones ginebra, 200 frasqueras id., 200 canastos idem, 50 cajones quesos, 200 jamones, 863 tablas; á la órden, 14 cajones mercancías, 2 idem cigarros; á Frers, Malcolm y Ca., 3 cajones mercancías, 2 barricas idem, 3 idem jamones, 3 idem quesos; à Zimmermann, Frazier y Ca., 11 cajones mercancias, 1 id. muestras; á Bunge, Hutz y Ca., 154 cajones mercancías, 5 idem muestras, 185 tablones, 155 tablas; á Luis Winter, 9 cajones mercancías, 2 barricas idem, 3 cajones pianos, 1 idem cigarros, 3 idem licores; á Henrique Spitzka, 5 cajones mercancías; à Sprungli Eberhard, 8 cajones mercancías, 1 idem quesos; á Lindeneau y Bonin, 4 cajones mercancías, 3 bultos papel; à H. Gerkens, 1 barril aguardiente, 5 cajones mercancías, 2 bultos idem, 2 idem en sombreros, 6 idem madera en trozos; á W. Bloker, 2 cajones mercancías, 2 barricas jamones; á Dubers y hermanos, 15 cajones mercancías, 1 idem muestras.

Bergantin español "Nueva Santa Ana," de 120 toneladas, capitan Juan Isidro Gosordo, procedente de Barcelona el 26 de Marzo, de Tarragona el 9 de Abril y de Málaga el 2 de Mayo; á Eduardo Freyer; al mismo, 626 cajones pasas, 100 medias botas vino dulce, 300 cuartas idem, 200 cajas jabon, 300 cuñetes aceitunas, 33 pipas vino tinto, 20 medias idem idem, 30 cuartas idem, 20 pipas aguardiente de espíritu, 6 pipas aguardiente anisado, 10 medias id; á Francisco Berdier, 2 cajones sederias, 28 medios cajones pasas.

Goleta sarda (paquete) "Ninfa del Plata," de Montevideo, con pasageros.

SALIDA.

Bergantin nacional "Céfiro," para el Buseo.

Bergantin español "Arrogante Emilio," para la Habana.

Bergantin goleta sardo [paquete] "Lucitano," para Montevideo.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin goleta bremense "Delphin," para Bremen, por D. Carlos R. Horne; cargadores; Dickson y Ca., 8,268 cueros vacunos secos, 1,708 id. id. salados, 561 id. nonato salados, 8 fardos cerda, 1 id. cueros de venado, 1 id. plumas de avestruz.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin goleta nacional "Brillante," al Buseo, por Risso, Rosa.

Bergantin goleta nacional "Palma," al Buseo, por los mismos.

Polaera española "Antilla," à la Habana, por D. Jaime Llavallol é hijos.

Barca americana "Chalcedony," á Salem, por D. Daniel Gowland y Ca.

Bergantin Americano "Amazon" à Baltimore, por Zimmermann, Frazier y Ca.

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina lo mas sencillo, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Látigos

FINOS y muy elegantes para señoras y para hombres; se acaba de recibir un buen surtido en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Rapé y polvillo.

De varias clases que se venderá barato para concluir la venta, tabaco cortado de patente para mascar y lo hay tambien para pitar, id. en hoja americano de superior calidad. Los Sres. que se interesen en algunos de estos renglones, ocurran al almacen de drogas núm. 7 calle de la Reconquista.

a30—tfs.

Cambio de domicilio.

EHRHARDTO BENJAMIN REINECKE, encuadernador de libros tiene el honor de avisar á sus marchantes y al público en general que ha trasladado su taller de la calle de Cangallo No. 90, á la de Chacabuco No. 86, casa conocida por del finado Sr. Coronel Ramirez, sita tras del Mercado; advirtiendo que sigue encuadernando libros, carteras, cigarreras y toda clase de obras que conciernen à su oficio con todo esmero y prontitud.

j22—1m.

Papel secante.

PAPEL de música, papel jaspeado, papel de dibujo ò de marquilla, crayones 6 lápices de carboncillo número 1, 2 y 3 blancos y colorados, pizarras de piedra con marco, muestras de letra inglesa, tinta de marcar ropa. Libreria de la Independencia calle de Representantes N. ° 60.

¡COLLEZIONE!

DI numero 25 Statue E. Basso-Rilievi del Signer Thorwaldsen 1 tomo en folio, su precio 18 pesos plata; El Trionfo Di Alessandro inciso a semplici contorni Da Francesco Garzoli 1 tomo en folio; su precio 6 y medio ps. plata.

Raccolsa di 20 Teste, en folio; 4 y medio pesos plata.

Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

EXHIBICION EXTRAORDINARI

Brillante Panorama

DE

FUEGOS DIAMANTINOS.

Calle del Perú núm. 58.

ESTE descubrimiento maravilloso que ciertamente causa admiracion por su brillante magnificencia y es capaz de encantar al espíritu menos intelectual, es por consiguiente las delicias de todas las personas de cualquira edad: se ha exhibido en las principales ciudades de Europa y ha merecido la aprobacion de cuantas personas los han visto.

Se representarán las vistas principales de los mas suntuosos y magníficos edificios de Europa, de Asia, de Africa y América.

La exhibicion enunciada tendrá lugar=todos los dias que lo permita el tiempo, dando principio á las 6 de la tarde.

El precio será de dos pesos sin distincion de personas.

j18 tfc.

PARA

Cadiz, Málaga y Barcelona.

BERGANTIN ESPAÑOL.

"CACIQUE."

Su Capitan D. BUENAVENTURA AUSTRICH.

Saldrá á primeros del próximo Agosto; es buque superior, conocido y acreditado, forrado y clavado nuevamente en cobre. Admite carga y pasageros para los que tiene excelentes comodidades, ofreciéndose un buen rio Ocúrrase à su consignatatrato.

Pedro Antonio Sanchez.
Federacion 81.

Aviso.

MEMORIAS sobre los PESOS y MEDIDAS escrita por D. Felipe Senillosa, Ex-Presidente del Departamento Topográfico y anteriormente prefecto de ciencias exactas en la Universidad de Buenos Aires.

Se halla de venta en esta Imprenta calle de Cangallo N. ° 75

FOR SALE,

The coppered and copper fastened American brig

DELAWARE,

ISBON BENEDICT, Master, OF ABOUT 116 TONS BURTHEN REGISTER,

A very fast sailing vessel, carrying about 1200 barrels flour, and only drawing 9 feet when deeply loaded, with light cargo, she would draw no more than 8 feet, therefore, well calculated for the traè of this river. Her inventory is very complete.

For further particulars apply to her consignees,

Zimmermann, Frazier & Co.,
69, Reconquista.

Carril Naval

EN LA

ISLA DE SANTO TOMAS.

HACE tres años se formó una Sociedad en la Isla Dinamarquesa de Santo Tomàs, con el objeto de construir un carril maritime, capaz de alzar buques del porte de 1,000 toneladas. Se enviaron de Inglaterra ingenieros y toda la maquinaria para su construccion Ya se halla concluido, no habiéndose perdonado gasto alguno por los Directores para su mas fuerte y perfecta construccion; personas idóneas, despues de un exámen detenido, y de haber presenciado la operacion práctica de su eficacia, lo consideran en todas sus partes igual á cualquier carril maritimo en Europa ó los Estados Unidos—El puerto de Santo Tomâs es seguro, cómodo y de fácil entrada á los buques de la mayor capacidad; y todos los materiales necesarios de la mejor clase para la reparacion de buques, se hallan constantemente de venta á precios moderados. Los artesanos son tan hábiles como los que se pueden encontrar en otras partes, y los gastos de reparacion mas moderados que en cualquiera otro puerto de las Islas Occidentales.

Se invita á los capines de buques que hayan sufrido algunas averias y se hallen en la precision de hacer escala á un puerto Sud para hacer reparaciones, que tomen en consideracion las muchas ventajas de que goza Santo Tomás, no tan solo respecto á las facilidades y prontitud con que pueden completar sus reparaciones, pero tambien por la certidumbre de encontrar alli todo lo preciso y necesario para efectuarlas á precios muy aproximados á los que costarian en los puertos principales de este pais.

JAMES H HICKS y Ca.
Boston, Febrero 7 de 1844.

j17—6c

TO RENT,

A Small modern built House, completely furnished, situated in a good street, the principle rooms wood floors. Enquire at the office of the Gazette, 75 Cangallo.

¡Viva la Federacion!

LAS personas que se consideren con accion al producto de la venta de las existencias de M. Guerinan, pueden presentarse con sus respectivos documentos, el Sábado 6 del corriente á las 10 en punto de la mañana, al Escritorio de R. G. Arriola, para percibir la cuota que en proporcion corresponda á cada uno.

j2—tfs

MARCHA TRIUNFAL

PARA EL

PIANO

Dedicada con la mayor veneracion al esclarecidísimo Héroe del Desierto y Restaurador de las Leyes Exmo. Sr. General

JUAN MANUEL DE ROSAS.

POR EL

CAPITAN HENRIQUE MARTIN.

COMPUESTA POR

G. BERENS,

Director del cuerpo de música de la Guarnicion Anseática.

HAMBURGO.

Almacen de Música de J. A. Bohme.

CON el antecedente título acaba de publicarse en Europa una hermosa composicion musical, y han llegado á esta algunos ejemplares que se hallan de venta en la Libreria de Steadman frente al Colegio.

AVISO.

UN hermoso edificio se ofrece en venta en casa de los Sres. Ibarra y Macome calle de la Reconquista No. 5, todas las habitaciones tienen piso de tabla y boldosas francesas y tambien chimeneas, cinco ó seis piezas empapeladas los techos y paredes en todas extensiones están en perfecto órden; tiene 70 varas de frente y 140 de fondo con muchos naranjos, frutales, perales, duraznos y otros muchos àrboles de útilidad y adorno. Su situacion es solo 4 cuadras de la calle del Perú y solo 15 minutos de camino de la Plaza de la Victoria Es en todo sentido un local muy aparente para una familia particular y ofrece una oportunidad de emplear un capital en una propidad productiva y ventajosa.

Escobas de Cerda

SURTIDAS y de lo mejor, en ae Librería de la Independencia, callu de Representantes No. 60.

Se vende.

La Goleta N. Americana JERSEY de 58 toneladas, este buque se halla en estado completo de emprender viage para cualquiera parte, y su poco calado de 7½ pies cuando cargada, hace que sea muy aparente para la navegacion de los rios.

PARA tratar ocurran á su consignatario. JACOBO PARAVISINI.

Calle de la Reconquista No. 26.

For sale

THE American Brig SUSAN, coppered & copper fastenad norr lying in the hasbour of Montevideo She is of 133 Jons Register; 9 years old & carries abont 1,000 Barrels.

For ternis. apply to hes consignees

Zimmermaun, Frazier y Co. 69 Reconquista.

m1. 6m

Gran Baratillo.

EN el almacen de la Plaza Nueva núm. 84 frente á los corredores, se encuentran los artículos siguientes; todos de suporior calidad y á precios sumamente equitativos.

Azucar blanca, terciada y rubia,
Almendras peladas, mollar y duar,
Almidon de trigo,
Aguardiente español,
Anis,
Anicete,
Aceite en cuarterolas, botijuelas y cajones,
Aceitunas,
Arroz,
Agí,
Agrio,
Avellanas,
Canela,
Coñac,
Ciruela,
Cocos,
Cidra,
Caña,
Cerveza, blanca y negra,
Esteras,
Fideos,
Ginebra,
Garbansos,
Licores franceses,
Masacote,
Miel,
Nueces,
Papel blanco,
Id. estracilla,
Id. estrasa,
Pasas de uba, de malaga,
Id. de higo, de id.
Pimenton,
Tabaco negro, y paraguayo,
Vino carlon catalan,
Id. dulce de Malaga,
Id. frontiñan,
Id. Burdeos en cascos y cajones
Id. Rodas,
Id. champagne,
Yerba paraguaya,
Id. Parnagua. m22 tfc.

Socorro á la humanidad afligida.

UNA señora que van para treinta y dos años que está postrada en una cama sin poderse sentar ni darse vuelta, llagada y constantemente afligida con los dolores que producen su enfermedad; hace veinte y cinco años que enviudó, y hace tiempo que su enfermedad le concluyó con la fortuna que le quedó despues del fallecimiento de su marido; ahora en fuerza de la necesidad se ve en la precision de acudir à las almas piadosas para que la socorran con la limosna que les dicte su caridad y sus circunstancias le permitan que el cielo les pagará esta buena obra Vive en la calle de Venezuela No. 316.

¡Papel para envolver!

De 52 pulgadas de largo y 36 de ancho, se vende en la Librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

Aviso.

SE vende una fonda de poco principal y bien surtida en un parage excelente para este negocio; hace muy buenos diarios y está muy acreditada; su dueño la vende por no poderla atender por hallarse muy enfermo. El que se interese ocurra à la calle de la Reconquista No. 166 donde vive su dueño.

j10 8p

La Química

DEMOSTRADA en 26 lecciones, que contienen: la exposicion de las teorias de esta ciencia puestas al alcance de todos, y en cada leccion los ensayos químicos y las aplicaciones á las artes correspondientes, traducida de la nona edicion inglesa por un americano discípulo de Mr. Thenard. Libreria de la Independencia, calle de Representantes N o. 60. m26 tfs

Plantas frutales

DE

FLOR Y ADORNO.

En la quinta y Establecimiento horticultural, sito en la calle Sola ó de la Banderita de Barracas al pié de la Barranca de la Convalescencia formando esquina con la calle que vá desde los Mataderos del Alto al Puente, se venden nísperos del Japon, moreras *multicaulis*, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras, y de limon real, limon dulce y de lima dulce: ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el país Olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles. Muchas plantas de flor ò adorno, entre ellas, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laurel rosa doble, rosas vellosa, borbon y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias, bauhinias, yucas, tunas de varias clases, &a. a23 tfc

Pianos.

SE venden 2 pianòs, uno de ellos nuevo, de superior calidad, hermoso y de voces sobresalientes: el otro usado, pero en muy buen estado: se darán á precio acomodado, ocurriendo al almacen de Muebles No. 69 calle de Cangallo al lado de esta imprenta

j4---tfs.

AVISO.

SE venden dos cuartos situados en la calle de la Independencia de la Iglesia de la Concepcion dos y media cuadras para el campo sobre mano izquierda. Cada cuarto tiene una estufa, ventana de reja y puerta á la calle, con 7 varas de frente y 6 de fondo; si alguno se interesa por ellos puede ir á verlos: si los interesados desean algun terreno para dichos cuartos se les venderá al mismo tiempo: para tratar ocúrrase á la casa de Ibarra y Macome, calle de la Reconquista No. 5. j18—15s.

Libros mayores

RAYADOS para llevar el debe y el ha de haber en la misma página, forrados en cuero, tamaño grande y con cerca de seiscientas páginas.

Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

a9 tfs.

MAPA

DE LAS

PROVINCIAS UNIDAS

EEL

RIO DE LA PLATA,

DE las Repúblicas Boliviana y Chilena, por Hermann Dwerhagen, y plano topográfico de la ciudad de Buenos Aires, se halla en la libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

m26 tfs.

Retratos de Daguerreotipo

En la casa alta No. 106 calle de la Victoria.

J. Elliot tiene el honor de informar al respetable público de esta Capital, que ha trasladado su habitacion á la calle y No. arriba indicado, donde seguirá por algun tiempo mas sacando retratos por este proceso del tamaño que se deseare, es decir, chícos como para prendedor ó sea del tamaño de costumbre. No ha ahorrado gastos ni desvelos para poder conseguir retratos tan propios como los que se pueden sacar en cualquier otra parte del mundo. El tiempo que se requiere para sacar un retrato varía de 20 segundos hasta un minuto y medio, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, todos los dias, ya sea el tiempo bueno ó nublado.

Tambien saca grupos y copias de retratos, miniaturas, cuadros de pinturas &a. &a.

El precio de un retrato con su cagita de tafilete 100 pesos.

m10 tfc.

A la Humanidad

HALLANDOSE un pobre anciano postrado en el lecho del dolor, gimiendo su humanidad con recios dolores y penetrantes tormentos, è inmovil por hallarse tullido: suplica á la piedad de las almas compasivas se dignen socorrerle con alguna limosna en tan lamentable estado; beneficio que sabrá eternamente recordar mostràndose agradecido. Los que quieran ejercer una obra tan pía è inmortal en la presencia del Supremo Ser, pueden ocurrir á la Plaza de la Victoria bajo los portales de Cavildo, en donde la Caridad lo ha colocado.

Se vende

EL forrado y clavado en cobre, Bergantin Americano

SUSAN,

Ahora surto en el puerto de Montevideo. Es de 133 toneladas construido 9 años há, y carga como 1000 barricas.

Para tratar ocurrase á sus consignatarios

Zimmerman. Frazier y Ca., 69 Reconquista. m1.—6m.

Artículos en venta en la casa de Remate y Comisiones de Ibarra y Macome, calle de la Reconquista núm. 5.

PAÑOS finos, ordinarios y regulares, lienzos lisos americanos, casimires obscuros y amarillos, lanillas de banderas, bayetas verdes y sajones fajuelas y de dos frizas, cotonias colchadas para chalecos, camisetas punzoes, trues de hilo finos, pañuelos punzoes de reboso, idem de merino obscuros colores y tamaños surtidos, género para ponchos, hilo de sastre de colores. id. de acarreto, ceñidores de seda punzoes, gorras de lana id. cintas de hilera, géneros mezclas para pantalones, géneros de ana para chalecos, terciopelo de miniatura superior para chalecos, escoceses, de lana, chaquetones, de bayeton, enaguas de bombacin colchadas, paraguas de algodon, lonas de Rusia &a. &a. Yerba paraguaya, idem misionera, cuchillos grandes, chayras, puñales, frasqueras de frascos dorados, id. de uno y de dos frascos, naipes de narias clases, escopetas, pistolas, rapé, cigarros del país y havanos, obleas de colores reglas, chapas de caoba, manteca en cuñetes chicos, coñac, licores, vino, velas de esperma, pábilo americano, bayeta punzó, y muchos otros articulos

Retratos de Daguerreotipo.

In the altos of núm. 106 calle Victoria or Cabildo.

J. ELLIOT respectfully informs the citizens and others of this city that he has removed his rooms to the above house where he continues for a short time longer to take likenesses by this elegant process, of various dimensions, as required, for a breastpin or brooch up to the common size. He has spared no pains or expense to enable him to produce as good perfect pictures as are taken in any other part of the world. The time of sitting required, varies from 20 seconds to 1 minute and a half from 10 o'clock till 3 every day, cloudy or fair, whithout regard to weather. He is also enabled to take groups, copies of portraits, miniatures, paintings &c.

Aviso.

EL MAS INTERESANTE.

EN la calle de Maypú No. 76, se vende leche de burra, desde las 6 de la mañana hasta las 9 de ella, en donde se encontrará, sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona interesada

¡VIVA LA FEDERACION!

EN la Quinta de aclimatacion á espaldas de la Recoleta se venden á *precios muy moderados* toda especie de plantas particularmente de las clases frutales, de adorno y de utilidad.

Esta extensa coleccion, obra de 14 años de trabajo, y de gastos enormes del finado D. Andres Horndike contiene muchísimas calidades de àrboles frutales introducidos del Extrangero, no menos exquisitos que raros; entre estos hay como 2,000 plantas de Naranjos y Limones de 3 á 11 años que se venderan baratísimos por desocupar el terreno para otro fin.

El catálogo de los árboles con los precios correspondientes se encuentra y puede verse en la casa núm. 124 calle del Perú, donde las órdenes entregadas serán puntualmente ejecutadas, y las plantas remitidas á la Ciudad, ó á igual distancia sin aumento de gastos por el comprador, ó bien ocurriendo directamente á dicha quinta se pueden ver y escoger las plantas sin variar por esto los precios fijo

m20—30p.

AVISO.

SE venden dos pianos muy buenos y à un precio muy moderado, el que necesite de alguno de ellos puede ocurrir para tratar en casa de la Señora Jolly Profesora de piano y de canto, calle de Cuyo No. 80. j4---10p.

Editor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.